



CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO



INESLE
INSTITUTO
DE ESTUDIOS
LEGISLATIVOS

TRANSFORMACIÓN LEGISLATIVA



VOL. 1

NÚMERO 1

VOLUMEN 1, NÚMERO 1
SEGUNDO SEMESTRE DE 2025
AGOSTO-ENERO
[HTTPS://DOI.ORG/10.67555/TL.V1I1](https://doi.org/10.67555/TL.V1I1)
PUBLICACIÓN SEMESTRAL

El contenido de las contribuciones publicadas es responsabilidad de las personas autoras y no refleja necesariamente la postura del Instituto de Estudios Legislativos del Congreso del Estado de México.



CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO



INESLE
INSTITUTO
DE ESTUDIOS
LEGISLATIVOS

TRANSFORMACIÓN LEGISLATIVA

DIRECTORIO

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA LXII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

Dip. José Francisco Vázquez Rodríguez
Presidente
Dip. José Alberto Couttolenc Buentello
Vicepresidente
Dip. Elías Rescala Jiménez
Vicepresidente
Dip. Óscar González Yáñez
Secretario
Dip. Pablo Fernández de Cevallos González
Vocal
Dip. Juan Manuel Zepeda Hernández
Vocal
Dip. Omar Ortega Álvarez
Vocal

COMITÉ PERMANENTE DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS

Dip. Itzel Guadalupe Pérez Correa
Presidenta
Dip. Graciela Argueta Bello
Secretaria
Dip. Sofía Martínez Molina
Prosecretaria
Dip. Edgar Samuel Ríos Moreno
Dip. Edmundo Luis Valdeña Bastida
Dip. Selina Trujillo Arizmendi
Dip. Osvaldo Cortés Contreras
Dip. Rocío Alexia Dávila Sánchez
Dip. Omar Ortega Álvarez
Miembros

INSTITUTO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Juan Carlos Villarreal Martínez
Director General
Diana Angélica Villa Popoca
Secretaria Técnica
Martín Virgilio Bravo Peralta
Coordinador de Investigación
Sixto Armando Moya Herrera
Coordinador de Docencia y Vinculación
Sheila Godínez Larios
**Coordinadora Editorial y de Servicios
Bibliográficos**
Nora Verónica Herrera López
Coordinadora de Servicios Administrativos

EQUIPO EDITORIAL

Sheila Godínez Larios
Coordinación
Ana María López Sandoval
Edición
Mario Alberto Romero Martínez
Diseño editorial
Luis Álvarez Núñez
Karla Mariana Pérez Aguilar
Asistentes editoriales
Departamento de Desarrollo y Actualización
Tecnológica de la Dirección de Informática
Diseño web



Transformación Legislativa es una publicación del Instituto de Estudios Legislativos del Congreso del Estado de México.
Av. Hidalgo No. 405 Col. Merced-Alameda,
Toluca, Estado de México. C.P. 50080
722 2 79 64 00 Ext. 3003
Reserva de derechos al uso exclusivo:
04-2025-070910520500-102.

Volumen 1, número 1
Segundo semestre de 2025
Agosto-Enero
<https://doi.org/10.67555/tl.vii1>
Publicación semestral

Transformación Legislativa se encuentra bajo una licencia Creative Commons Atribución/Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional



ÍNDICE

Transformación Legislativa,
testimonio de un Congreso
plural **5-8**

**José Francisco
Vázquez Rodríguez**

La discusión política de
nuestros tiempos:
¿hacia dónde vamos? **9-14**

**Juan Carlos
Villarreal Martínez**

Situación económica y
financiera del Estado de
México 2024-2025 **15-24**

**Celso Rodrigo
Rivera Rojo**

Radiografía de la LXII
Legislatura del Estado
de México: ¿Quiénes nos
representan? **25-34**

**Luis Alberto
Valdez Hernández**

Roles de género en la
asignación de las
presidencias de comisiones
del Poder Legislativo del
Estado de México **35-40**

**Diana Angélica
Villa Popoca**

El Congreso mexiquense
frente al reto de la
desigualdad social **41-46**

Jessica Hurtado
Garduño

El Congreso mexiquense
ampara los derechos de las
personas de la diversidad
sexual **47-50**

Nora Verónica
Herrera López

El nuevo sujeto histórico
redefine el rumbo social
51-62

Sixto Armando Moya Herrera

Historia del Humanismo
Mexiquense: evolución
y transformación **63-72**

Rodrigo Sánchez Arce

*Poder y progreso. Nuestra
lucha milenaria por la
tecnología y la prosperidad*
73-74

Reseña
Karen Yaret Sánchez Velázquez

Transformación Legislativa, testimonio de un Congreso plural

✦ José Francisco Vázquez Rodríguez

Presidente de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado de México

Desde su creación, el Instituto de Estudios Legislativos está llamado a convertirse en un espacio de reflexión, análisis y asesoría que abone a una mejor cultura parlamentaria y en procesos de formación de los cuerpos técnicos y de apoyo legislativo.

Con motivo de la visita de Michelangelo Bovero al inaugurar el INESLE, en enero de 1998, en compañía de Federico Reyes Heróles y de Jesús Silva-Herzog Márquez, el destacado coetáneo de Norberto Bobbio señaló que “el tejer político consiste en buscar la compatibilidad entre las diversas tendencias, en establecer la dirección unívoca, es decir, indicar el camino de vez en vez unitario que permite al cuerpo social mantenerse íntegro y al colectivo permanecer. Haciendo a un lado la metáfora, el problema político de los gobernantes, en sentido amplio, es el de producir decisiones colectivas coherentes.

Cuando haya incoherencias y oscilaciones en la conducta política, o sea, cuando las tendencias diferentes hacen incierta la guía común, la desorientan, entonces decimos que el gobierno es débil o vacilante.

Así se recoge del profundo análisis de Platón la conexión recíproca entre el concepto del ‘guía político’, identificada con una orientación coherente y el concepto de cooperación sólida que produce metafóricamente el ‘tejido social’ (M. Bovero, 1998). En este sentido, como

lo ha señalado recientemente David Bak Geler en su libro *Gramáticas de la frivolidad* (2024), es preferible al silencio omnímodo en donde no se discuten ni se resuelven los conflictos.

El Congreso del Estado de México forma parte de este lenguaje democrático en donde las mayorías son cambiantes y por eso una de las mayores fortalezas de la cultura política mexiquense descansa en el respeto a las distintas fracciones parlamentarias sin importar el tamaño de su bancada. Ese respeto se suma a la capacidad de conciliación que los mexiquenses hemos aprendido a lo largo de los últimos treinta años, en los que se subraya que la pluralidad política llegó para quedarse.

Entiendo el respeto como la llave de acceso para la negociación política y confío en que es la habilidad del político tejer acuerdos. La expresión de los desacuerdos también forma parte de nuestro tejido y es la convivencia entre mayorías y minorías la que ha dotado a los liderazgos locales de una enorme capacidad de concertación que produce la gobernabilidad que hoy todas y todos disfrutamos.

La Junta de Coordinación Política, a través de su Secretaría Ejecutiva, busca fortalecer al INESLE como un vehículo y generar los

<https://doi.org/10.67555/tl.v1i1.47>



Esta contribución se encuentra publicada bajo una licencia Creative Commons Atribución/Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional



Edificio del Instituto de Estudios Legislativos

enlaces técnicos, como se establece en el artículo 63 Bis fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de México, que le den soporte al trabajo de las personas legisladoras, entendiendo que la representación política, como ha dicho nuestra gobernadora Delfina Gómez, requiere más de un trabajo de calle que de escritorio.

De ahí la importancia de contar con órganos que se encarguen de la investigación y aporten sus productos al quehacer legislativo.

La calidad de los productos que emanen del consenso siempre será mejor cuando estén debidamente soportados por evidencias científicas, estudios especializados,

análisis comparados y pertinencia social, por lo que el complemento del trabajo de campo es un adecuado trabajo de gabinete. Esa será la labor del INESLE los próximos años: apoyar el trabajo legislativo con calidad, prontitud y eficacia.

El plan de actividades que presentó su director general en abril pasado es muy ambicioso, y con su equipo de trabajo ha demostrado que tienen el impulso y las habilidades para sacarlo adelante.

El renacer de esta institución que sobrepasa el cuarto de siglo demuestra que desde sus inicios este proyecto estuvo marcado por su capacidad de innovación y, en este sentido, una vertiente muy importante para generar identidad y fortalecer el idea-

rio político de los mexiquenses ha sido el proyecto por recuperar a los grandes pensadores que conforman el llamado Humanismo Mexicano. Conocer su obra y transformar su palabra en acciones concretas en la política será un enorme reto para todas y todos los que queremos hacer de este cambio político un sello distintivo en favor de los que menos tienen.

Somos un Congreso plural, respetuoso de las divergencias y dialogante con todas las expresiones políticas, pero existe una mayoría parlamentaria que tiene un sello que no podemos ignorar. Así ha sido refrendado en las urnas y queremos compartirlo en los ejes del trabajo legislativo y del propio quehacer de las áreas de apoyo para las personas legisladoras, sin olvidar que la democracia se mide lo mismo por los consensos que por sus disensos. Un parlamento democrático como es el nuestro sabe distinguir cuando se trata de apoyar iniciativas que se corresponden con nuestro plan de gobierno y cuando debemos y podemos aceptar todas aquellas que desde diferentes orígenes contribuyan al mismo propósito.

Así ha sido nuestra cultura política en las últimas décadas y así lo seguirá siendo. Somos un estado diverso, heterogéneo y plural; esas características forman parte de la savia viva que nutre nuestro parlamento.

Dando cauce a lo señalado en el Reglamento Interno del INESLE, específicamente en el artículo I fracción VI, que establece

como obligación “impulsar un amplio programa editorial que genere espacios de comunicación e intercambio de información con organismos e instituciones vinculadas al trabajo legislativo y con la sociedad en su conjunto”, presentamos la revista *Transformación Legislativa*.

Esta publicación surge en un contexto de fortalecimiento institucional y está dirigida a personas legisladoras, servidoras públicas parlamentarias y gubernamentales, personal técnico y de apoyo de las diputaciones, así como a investigadoras, investigadores, estudiantes y público interesado en la tarea legislativa, sus implicaciones e impacto social.

Transformación Legislativa será un espacio plural en el que especialistas en política, legislación, derecho, economía, finanzas, sociología, género y administración pública podrán aportar sus conocimientos y propuestas para la elaboración de mejores leyes que atiendan las necesidades de las y los mexiquenses.

Esta publicación está pensada como un espacio abierto a colaboraciones externas, algunas de las cuales ya se incluyen en el presente número. La revista será entendida como una herramienta para acercar temas especializados a una audiencia más amplia, un medio escrito cuya finalidad es transmitir información científica, cultural o humanística al público general, utilizando un lenguaje sencillo, ejemplos cotidianos y recursos gráficos que faciliten la comprensión del lector, y cuyo principal propósito será el de ofrecer una puerta de acceso al trabajo legislativo con artículos de contexto, colaboraciones especializadas, análisis del trabajo legislativo, así como de estudios y prospectiva en el quehacer público que redunden en el fortalecimiento del Congreso local.



A través de un ciclo de entrevistas, la revista busca dar a conocer las voces y experiencias de quienes participan activamente en el quehacer legislativo para que lo expliquen con lenguaje cotidiano quienes presiden comisiones, presentan iniciativas o constituyen los liderazgos de sus bancadas a fin de acercarlos al público interesado y a la población en general.

La revista *Transformación Legislativa* tiene como propósito dar testimonio de los cambios políticos y legislativos que encabeza esta generación que representa a la

diversidad social de nuestro estado y que plantea el enorme reto de darle voz a un Congreso tan plural y con la gran responsabilidad de representar políticamente a una entidad tan rica en tradiciones y cultura política como lo es la mexiquense.

Están todos invitados a formar parte de esta transformación legislativa.

TL



Diputado José Francisco Vázquez Rodríguez

Referencias

Bak, D. (2024). *Gramáticas de la frivolidad*. Cd. de México: Fondo de Cultura Económica.

Bovero, M. (1998). 'Los verbos de la democracia', *Dictamen*, núm. 1, pp. 29-30.

La discusión política de nuestro tiempo: ¿hacia dónde vamos?

♦ Juan Carlos Villarreal Martínez

Director General del Instituto de Estudios Legislativos
del Congreso del Estado de México

El sistema democrático de corte occidental caracterizado por la evolución del liberalismo se encuentra en una de sus mayores encrucijadas. Si bien es cierto que cada generación impulsa cambios sustantivos en el sistema, nunca como ahora se había puesto a discusión a nivel global la eficacia de la democracia para resolver los tres grandes problemas que alimentan las discusiones desde hace un par de décadas.

Esta crisis no solo se manifiesta en la debilidad institucional o el desencanto electoral, sino en una transformación más profunda: la pérdida de legitimidad del modelo liberal como garante del bienestar común y del equilibrio entre representación y acción. Como advierte David Runciman (2018), las democracias contemporáneas no necesariamente mueren con violencia, sino que se deterioran lentamente, desde dentro, cuando dejan de responder a las demandas sociales reales. En ese sentido, autores como Colin Crouch (2004) han identificado esta etapa como una “posde-

mocracia”, donde las formas democráticas persisten, pero el contenido sustancial, la participación significativa del ciudadano, se ha vaciado.

Esta pérdida de legitimidad encuentra una explicación más profunda en el cuestionamiento del propio principio de representación, cuyas fisuras han sido analizadas por autores como Reybrouck (2016), Bernard Manin (1997) y Pierre Rosanvallon (2006). Para ellos, el debilitamiento de la democracia liberal no solo radica en su incapacidad para responder eficazmente a las demandas sociales, sino en tres procesos estructurales interrelacionados: uno, la creciente complejidad de las sociedades contemporáneas, que dificulta articular una voluntad general; dos, la crisis de representación política, que ha erosionado la confianza ciudadana en los partidos y en sus representantes, y tres, el agotamiento del ideal de representación fiel, donde quienes detentan el poder ya no encarnan ni reflejan los intereses de la población.

Esta triple fractura ha alimentado el desencanto democrático y ha abierto el debate sobre nuevas formas de participación política, incluyendo el rescate de modelos inspirados en la democracia ateniense,



Colin Crouch

<https://doi.org/10.67555/tlv.v1i1.54>



Esta contribución se encuentra publicada bajo una licencia Creative Commons Atribución/Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional.

como el sorteo ciudadano. En esta línea, Reybrouck (2016) propone repensar la representación desde mecanismos aleatorios y deliberativos que devuelvan a la ciudadanía común la posibilidad de incidir en el poder, superando así el profesionalismo cerrado de la política actual, que por décadas fue concebido como el gobierno de los extremos.

Esta encrucijada global no solo cuestiona los mecanismos de gobernanza, sino la misma promesa de la democracia liberal consensual como un proyecto histórico capaz de garantizar justicia, equidad y futuro común en un contexto de desigualdad creciente, crisis de representación, polarización política y desinformación sistémica.

Bajo esta lógica, los tres problemas centrales que he identificado se manifiestan como expresiones interrelacionadas de la crisis de la democracia liberal consensual.

PRIMERO

La naturaleza del ejercicio del poder y su notoria erosión de los principios éticos fundacionales enmarcados en la democracia liberal —conceptos como “bien común”, “interés general” y “proyecto de nación”— propiciaron que estos hayan sido olvidados, generando un abanico de inconformidades, muchas de ellas nacidas del desencanto hacia estructuras institucionales incapaces de ofrecer respuestas frente al sufrimiento social.

Estos principios fundacionales de la democracia liberal de corte occidental han sido sustituidos por reglas del mercado que desde hace más de medio siglo son impulsadas por los gobiernos y han provocado enormes desilusiones, fenómeno que autores como Michael Sandel (2020) han

denunciado al señalar cómo el lenguaje del mercado ha desplazado los valores cívicos y éticos que sustentaban la política democrática. Así, la lógica de la eficiencia, el beneficio individual y la competencia han reemplazado los ideales colectivos.

En esta misma línea, Byung-Chul Han (2010) argumenta que la sociedad neoliberal ha transformado al ciudadano en un “sujeto de rendimiento”, atrapado en una lógica de autoexplotación disfrazada de libertad, lo que debilita profundamente el tejido comunitario y político. La pérdida del “nosotros” y el aislamiento del individuo (advierde Han) imposibilitan la construcción de un proyecto común, reemplazando la acción política por el rendimiento individual.

Wendy Brown (2016), en su crítica al neoliberalismo, plantea que la razón política ha sido reemplazada por una lógica empresarial, despolitizando a los ciudadanos y desarticulando cualquier posibilidad de conciencia de clase como motor de transformación.

Esta sustitución de la ética por la rentabilidad ha abierto paso a un tipo de liderazgo que se configura como gestor de emociones colectivas, muchas veces sustentado en el enojo, el resentimiento o la frustración. Así, personajes ajenos al consenso, al diálogo y a la visión de nación que sostenía la democracia liberal consensual han logrado posicionarse como alternativas viables, aun cuando sus discursos estén lejos de la racionalidad política que anhelaba el proyecto democrático original.

SEGUNDO

La erosión del sistema democrático tiene una variable explicativa que descansa en el mal ejercicio de gobierno, especialmente visible en las últimas décadas, acompaña-



do de una rapacidad de las élites políticas gobernantes que, confabuladas al estilo Robert Michels, terminaron convirtiéndose en la famosa ley de hierro: toda organización, incluso la más democrática, tiende a volverse oligárquica.

Estas élites, que se enriquecen al amparo del poder público y se reproducen entre sí, han institucionalizado prácticas patrimoniales, alejándose por completo de los ideales republicanos que dieron origen al sistema democrático moderno. Peter Mair (2015), en su obra *Gobernando el vacío. La banalización de la democracia occidental*, advierte cómo los partidos políticos han dejado de ser mediadores entre sociedad y Estado, convirtiéndose en estructuras cerradas, autosuficientes y desvinculadas del interés público.

Bajo esta lógica, Fadanelli (2018) menciona que la desconfianza nos obligó a pensar al individuo como un instrumento del mercado y al Estado como un facilitador del desarrollo individual de la meritocracia que antepone los resultados al método; no importa en lo absoluto que, tal y como lo advirtió W. Pareto a inicios del siglo XX, exista “un impulso de arranque” que posibilite el acceso a las principales posiciones del poder desde una condición de privilegio y no desde las bases de igualdad que procesa el sistema democrático, impulsado desde finales de los años setenta en todo el mundo occidental.

A su vez, Thomas Piketty (2019), en *Capital e ideología*, analiza cómo estas élites políticas y económicas construyen sistemas fiscales y legales que perpetúan la desigualdad, profundizando la desconfianza ciudadana. Este divorcio entre gobernantes y gobernados, entre la promesa democrática liberal consensual y su práctica real, ha generado el terreno fértil para que

liderazgos personalistas y rupturistas emergieran con fuerza. Lo preocupante es que, más que restaurar el vínculo social, muchos de estos liderazgos lo manipulan, generando nuevas formas de exclusión y autoritarismo, mientras capitalizan el desprestigio del sistema tradicional para imponer visiones unilaterales, sin contrapesos. El debilitamiento ontológico del sistema democrático pasa por esa serie de “promesas incumplidas” (Bobbio, 1986) que han sentado inconformidad, desconfianza y una creciente erosión del sistema representativo.

TERCERO

El desgaste de las instituciones, de los mecanismos de representación política y del ejercicio mismo del poder ha provocado una dinámica de transformación que alimenta tanto a los movimientos nacionalistas como a los populismos —tanto de izquierda como de derecha—, fenómenos a menudo malinterpretados y que hoy configuran buena parte de los “grandes cambios” que atraviesan las sociedades contemporáneas.

Para entender cómo estos fenómenos han llegado a permear el discurso y la práctica política actual, conviene primero aceptar que se trata de un concepto polisémico. De acuerdo con Flavia Freidenberg (2007), el populismo es un estilo de liderazgo caracterizado por la relación directa, carismática, personalista y paternalista entre líder-seguidor que no reconoce mediaciones organizativas o institucionales, que habla en nombre del pueblo y potencia la oposición de “los otros”.

La metáfora gramsciana del “claroscuro” (esa fase intermedia en la que “lo viejo no acaba de morir y lo nuevo no termina de nacer: en ese intervalo surgen los fenó-

menos morbosos más variados”) permite comprender por qué, ante la fractura del consenso cultural y la crisis de hegemonía, emergen liderazgos y proyectos políticos que apelan al resentimiento social y a la identidad nacional como fuente de legitimidad.

Gramsci (2000) enfatiza que esos “monstruos” no son aberraciones marginales, sino productos históricos de un orden en descomposición: mientras las viejas élites pierden capacidad de renovación, las fuerzas subalternas carecen de un proyecto alternativo suficientemente articulado, y así surge el populismo como forma de llenar un vacío de sentido.

Esa irrupción obedecería a múltiples factores concatenados. En primer lugar, la crisis de representación política: los partidos tradicionales, vistos como corruptos o ineficaces, ceden el terreno a quienes prometen una conexión directa con la voluntad popular. A ello se suman la desigualdad y la exclusión social, que el líder populista capitaliza al señalar culpables claros (élites económicas, gobiernos anteriores o “enemigos externos”) y prometer devolver poder y dignidad al pueblo.

Y siguiendo nuevamente la lógica gramsciana, vivimos un periodo de crisis de hegemonía donde, sin un bloque dominante capaz de ofrecer un proyecto compartido, emergen nuevas figuras que reclaman una “democracia verdadera”, pocas veces acompañada de contrapesos institucionales.

El contexto de agotamiento del sistema político intensifica esta dinámica: partidos carentes de cohesión ideológica, atrapados en prácticas clientelares y desconectados de la sociedad han perdido su capacidad de articular respuestas frente

a la incertidumbre global. La ciudadanía, por su parte, experimenta fatiga democrática y escepticismo después de cicatrices de promesas incumplidas y numerosos escándalos de corrupción. Esa doble crisis deja un vacío simbólico que el populismo se encarga de llenar, presentándose como la “voz del pueblo” y proponiendo fórmulas simples para problemas complejos.

Cuando la representación institucional falla, florecen liderazgos emergentes basados en el carisma personal, el manejo estratégico de redes sociales y una narrativa de ruptura con “lo establecido”. Estos nuevos actores desplazan o redefinen los viejos partidos al ofrecer una relación plebiscitaria con las masas, en la que el líder se erige como único intérprete de la voluntad popular, desatendiendo los procedimientos y los contrapesos democráticos.

Así, el populismo aparece en el cruce de dos crisis: por un lado, la del sistema político, cuando las instituciones pierden credibilidad y los mecanismos de control colapsan; por otro, la de la representación, cuando la ciudadanía siente que sus demandas no encuentran cauce legítimo. En ese escenario, la desafección política no es mero desinterés, sino un grito silencioso



contra un sistema percibido como corrupto e ineficaz, que alimenta la demanda de figuras que “refundan” la política.

En contraste con estos liderazgos personalistas, cabe distinguir el gobierno populista del gobierno popular. El primero se asienta en la figura carismática del líder, polariza con un discurso binario “pueblo vs. élites” y actúa a menudo al margen de contrapesos institucionales. La segunda basa su legitimidad en la participación activa y consciente de la ciudadanía, fortalece las instituciones y promueve la rendición de cuentas.

En México, Andrés Manuel López Obrador ejemplifica el modelo populista: su centralidad personal, sus consultas populares y su hostilidad hacia la crítica institucional ilustran la lógica de legitimidad directa. Claudia Sheinbaum, en cambio, proyecta un estilo más “popular”: técnico, dialogante e institucional, con mecanismos estructurados de participación, pero con una firmeza ideológica, producto de las luchas que desde la oposición al régimen priista protagonizó. Su estructura técnica formada en el gobierno no se aparta de sus principios políticos.

Finalmente, el caso de Javier Milei en Argentina evidencia cómo el populismo de derecha reaparece con carisma disruptivo, discurso polarizador y uso intensivo de redes sociales. Sus promesas radicales (eliminar el Banco Central, dolarizar la economía) y su imagería mediática (“¡Viva la libertad, carajo!”) confirman que el populismo capitaliza el descrédito institucional para ofrecer transformaciones drásticas, hoy consideradas parte de esos “grandes cambios” globales.

Sin embargo, el contraste entre el relato y los resultados es cada vez más evidente.

Entre diciembre de 2023 y mayo de 2025, Argentina acumuló un saldo comercial de más de 25 mil millones de dólares, pero esos ingresos fueron absorbidos casi en su totalidad por el turismo emisor y el pago de deuda externa. La inversión extranjera directa ha sido negativa, y se observa ya una desconfianza creciente de los mercados. Mientras Milei insiste en responsabilizar al sector público, los datos muestran una economía tensionada, con fuga de capitales, pérdida del poder adquisitivo y un ajuste fiscal que golpea a los sectores más vulnerables.

Este escenario revela la fragilidad de su proyecto: un modelo basado en el espectáculo y el antagonismo que, en lugar de ofrecer soluciones estructurales, profundiza la desigualdad y alimenta nuevas frustraciones. Milei encarna así uno de los “nuevos monstruos” del claroscuro gramsciano: una figura emergente en medio de una crisis de hegemonía, que capitaliza el descrédito institucional, pero cuyas promesas comienzan a colapsar ante los límites de la realidad.

En suma, el deterioro institucional y la crisis de representación no solo alimentan nacionalismos y populismos, sino que desafían la promesa histórica de la democracia liberal consensual. Reconocer sus raíces —desde las advertencias de Gramsci hasta los análisis culturales de Herkman— es el primer paso para trazar respuestas capaces de reconstruir un contrato político auténtico, basado en la participación genuina, la justicia y el respeto mutuo entre gobernantes y gobernados.

Este cruce de ríos que los debates actuales entre la democracia liberal suponen que se hará, para algunos vive una etapa terminal, dados los efectos del modelo neoliberal que produjo los resultados contrarios a los

que proponían los postulados de igualdad, libertad y desarrollo y que nos llevan a concluir que el capitalismo, el verdadero motor detrás de estas ideas, ha quedado desnudado como proyecto que hoy atenta contra la supervivencia del mundo, tal como lo demuestra Piketty.

Frente a ello, el resurgimiento de las tradiciones del humanismo pareciera ser el salvavidas que los sistemas políticos necesitan para darle viabilidad al proyecto civilizatorio que significó el sistema democrático.



Referencias

- Bobbio, N. (1986). *El futuro de la democracia*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Brown, W. (2016). *El pueblo sin atributos: la secreta revolución del neoliberalismo*. Barcelona: Malpaso.
- Crouch, C. (2004). *Posdemocracia*. Cambridge: Polity Press.
- Fadanelli, G., Olivera, L. & Da Jandra, L. (2018). *Desconfianza: el naufragio de la democracia en México*. México: Malpaso.
- Freidenberg, F. (2007). *La tentación populista: una vía al poder en América Latina*. Madrid: Ediciones Síntesis.
- Gramsci, A. (2000). *Cuadernos de la cárcel*. México: Siglo XXI Editores.
- Han, B.-C. (2010). *La sociedad del cansancio*. Barcelona: Herder Editorial.
- Mair, P. (2015). *Gobernando el vacío: la banalización de la democracia occidental*. Madrid: Alianza Editorial.
- Manin, B. (1997). *The Principles of Representative Government*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Piketty, T. (2020). *Capital e ideología*. México: Grano de Sal.
- Reybrouck, D. (2016). *Contra las elecciones: argumentos a favor de la democracia*. Londres: The Bodley Head.
- Rosanvallon, P. (2006). *La contrademocracia: la política en la era de la desconfianza*. París: Editions du Seuil.
- Runciman, D. (2019). *Así termina la democracia*. Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica.
- Sandel, M. (2020). *La tiranía del mérito. ¿Qué ha sido del bien común?* Barcelona: Debate.

Situación económica y financiera del Estado de México 2024-2025

◆ Celso Rodrigo Rivera Rojo

Coordinador de Análisis y Finanzas Públicas del Instituto de Estudios Legislativos
del Congreso del Estado de México

En los primeros años del siglo XXI, la economía global ha estado marcada por una sucesión de eventos de gran envergadura que han alterado significativamente el curso de las actividades económicas a nivel internacional. Entre los factores más relevantes se encuentran periodos prolongados de recesión, pandemias como la del covid-19, tensiones geopolíticas crecientes, guerras comerciales entre potencias y una aceleración en los efectos adversos del cambio climático.

Estos elementos han actuado de manera conjunta o alternada, generando una serie de disrupciones en las cadenas globales de suministro, provocando choques de oferta, elevaciones generalizadas en los niveles de precios, incremento en la volatilidad de los mercados y, en casos extremos, crisis alimentarias regionales que han afectado especialmente a países en vías de desarrollo.

Tales circunstancias han contribuido a un entorno económico global caracterizado por la incertidumbre estructural y la creciente interdependencia de las economías nacionales. Las consecuencias se han reflejado tanto en indicadores macroeconómicos como en las condiciones sociales, exacerbando desigualdades preexistentes y debilitando la resiliencia de muchos sistemas económicos.

No obstante, a partir de junio de 2024 se comenzaron a observar señales de una recuperación modesta a nivel global. Aunque los avances siguen siendo frágiles y desiguales, se ha registrado una leve

disminución en los niveles de inflación y un repunte en el comercio internacional. Estos signos de mejoría ocurren a pesar de la persistente debilidad en el sector manufacturero de varios países desarrollados, lo que refleja una recuperación más dinámica en sectores vinculados al consumo y a los servicios que en la industria pesada (World Bank Group, 2025).

Sin embargo, esta recuperación incipiente enfrenta amenazas importantes. Uno de los factores con mayor potencial disruptivo es la política arancelaria adoptada por Estados Unidos frente a diversos socios comerciales, una estrategia que ha reavivado tensiones económicas a nivel global. Las medidas de represalia adoptadas por las economías afectadas han intensificado la fragmentación del comercio internacional, debilitando las rutas tradicionales de intercambio y frenando los flujos de inversión extranjera directa.

A este escenario se suma una transformación profunda en la configuración geopolítica del mundo. La tendencia hacia la desglobalización —acelerada por la pandemia y los conflictos regionales— está dando paso a un nuevo orden basado

<https://doi.org/10.67555/tl.v1i1.60>



Esta contribución se encuentra publicada bajo una licencia Creative Commons Atribución/Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional

en el fortalecimiento de bloques económicos regionales y en una creciente preferencia por el comercio intrarregional. Este fenómeno, si bien puede generar nuevas oportunidades, también implica riesgos relacionados con la concentración de dependencias productivas, la pérdida de eficiencia global y el aumento de tensiones entre bloques.

En este contexto de incertidumbre y transformación, la economía mundial logró crecer un 2.7 % en 2024. Si bien se trata de una tasa positiva, representa una desaceleración de 0.5 puntos porcentuales respecto a la registrada en 2022. Este crecimiento tuvo una distribución desigual entre regiones: las economías avanzadas apenas crecieron un 1.7 %, reflejo de sus problemas estructurales y la lenta recuperación del consumo; en contraste, los mercados emergentes y las economías en desarrollo registraron un crecimiento más robusto, del 4.1 %, apuntalados por la demanda interna y políticas fiscales expansivas.

En términos regionales, el sur de Asia lideró la expansión con un crecimiento del 6.2 %, seguido por Asia Oriental, con 4.6 %. En cambio, la región del euro mostró un débil desempeño con una expansión de apenas 0.7 %, resultado de la baja productividad, el estancamiento del consumo y las secuelas inflacionarias. América Latina y el Caribe crecieron un 2.2 %, una cifra moderada pero consistente con los limitados márgenes fiscales, las altas tasas de informalidad y el bajo crecimiento de la inversión en la región (World Bank Group, 2025).

COMPORTAMIENTO GENERAL DE LA ECONOMÍA MEXICANA

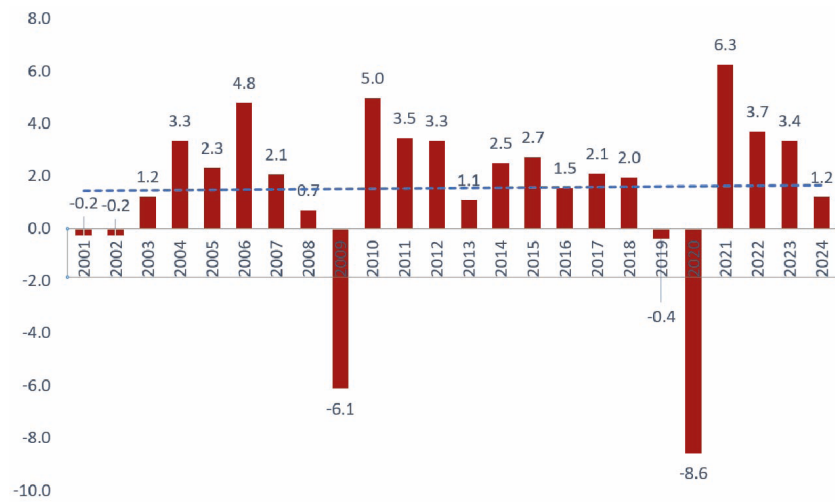
Desde la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), ahora denominado T-MEC, en

1995, la economía mexicana ha atravesado un proceso de profunda integración económica con la región de América del Norte, especialmente con Estados Unidos. La intensidad de esta interdependencia ha sido tal que las recesiones económicas que México experimentó entre 2001-2003 y durante la crisis financiera global de 2008-2009 tuvieron su origen en la economía estadounidense (Mejía Reyes, Díaz Carreño y Vergara González, 2017).

En el ámbito internacional, se ha observado un fenómeno similar. La expansión global de las cadenas de suministro y el creciente entrelazamiento comercial entre países —impulsados por los procesos de globalización y apertura económica— han generado una estructura económica altamente interconectada. Esta configuración ha hecho posible que crisis localizadas, como la pandemia de covid-19 originada en Wuhan, China, tengan repercusiones amplias y profundas a nivel mundial, afectando incluso a economías alejadas geográficamente del epicentro del problema.

En este contexto, México ha enfrentado varios episodios de recesión económica. El primero de ellos resultó en una contracción del 0.2 % del Producto Interno Bruto (PIB) durante los años 2000 y 2002. Posteriormente, en 2009, la economía mexicana sufrió una caída más severa, del 6.1 %, como consecuencia de la crisis financiera global. Finalmente, en 2021, se registró la contracción más profunda en décadas, con una disminución del PIB del 8.6 %, superando incluso la registrada durante la crisis *subprime* (véase gráfica 1).

En los años posteriores, la economía mexicana mostró signos de recuperación, destacando el crecimiento real del 6.3 % en 2021. Sin embargo, esta recuperación no logró consolidarse del todo, y el ritmo de

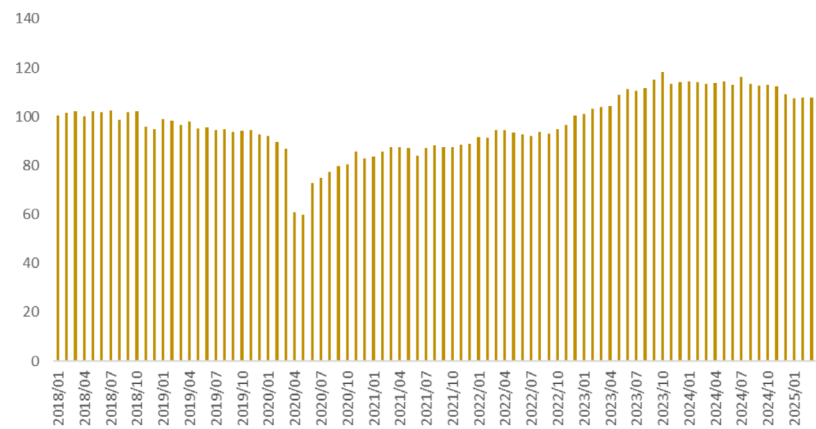
Gráfica 1. Crecimiento del PIB en México 2001-2024 (tasas reales)

Fuente: Elaboración propia con datos de Inegi (2025).

crecimiento ha venido desacelerándose progresivamente. En 2024, el crecimiento del PIB fue de apenas 1.2 %, una cifra modesta influida, en gran parte, por el débil dinamismo de la economía global y por factores estructurales internos que limitan la expansión sostenida.

De acuerdo con Inegi (2025), el Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE) ha registrado dos meses consecutivos de crecimiento al inicio de 2025; no obstante, durante marzo experimentó un descenso de 0.4 %, lo cual genera preocupación ante las expectativas de recesión para 2025.

En el mismo sentido, el indicador de confianza del consumidor ha registrado tasas negativas a lo largo de 2025 en su comparación anual, al igual que la opinión empresarial. Por su parte, el indicador de formación bruta de capital fijo ha presentado tasas negativas desde octubre de 2024 hasta el primer trimestre de 2025 (gráfica 2), lo que podría afectar aún más el crecimiento económico de México.

Gráfica 2. Índice de formación bruta de capital fijo 2018-2025

Fuente: Elaboración propia con datos de Inegi (2025).

La actividad de la economía mexicana a nivel subnacional experimentó caídas importantes en entidades federativas como Quintana Roo (-16.9 %), Campeche (-14.3 %), Tabasco (-9.9 %), Sinaloa (-3.3 %), Jalisco (-1.9 %), entre otras. En contraste, los estados que reportaron un crecimiento mayor fueron Guerrero (10.8 %), Zacatecas (5.1 %), Oaxaca (4.7 %), Tamaulipas (4.0 %) y Ciudad de México (3.7 %).

Por su parte, a cifras desestacionalizadas, el Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAE) del Estado de México creció 1.3 % al cierre del cuarto trimestre de 2024 comparado con el mismo periodo del año anterior, como resultado del desempeño de las actividades primarias (1.0 %), secundarias (1.8 %) y terciarias (1.1 %).

Mapa 1. Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (tasas reales)



Fuente: Elaboración propia con datos de Inegi (2025).

La actividad económica del Estado de México acumuló un crecimiento de 2.1 % entre enero y diciembre de 2024. Las actividades primarias crecieron 1.0 en el mismo periodo. Esta cifra mantiene una distancia considerable respecto al buen comportamiento observado en entidades federativas como Zacatecas (19.8 %), Campeche (19.6 %) y Ciudad de México (16.9 %). Al mismo tiempo, se aleja de los magros resultados de Sinaloa (-28.6 %), Baja California (-21.5 %) y Quintana Roo (-19.3 %). En cuanto a las actividades secundarias, se reportó un aumento de 1.8 %, mientras que en las actividades terciarias el incremento fue de 1.1 %.

MERCADO DE TRABAJO EN EL ESTADO DE MÉXICO

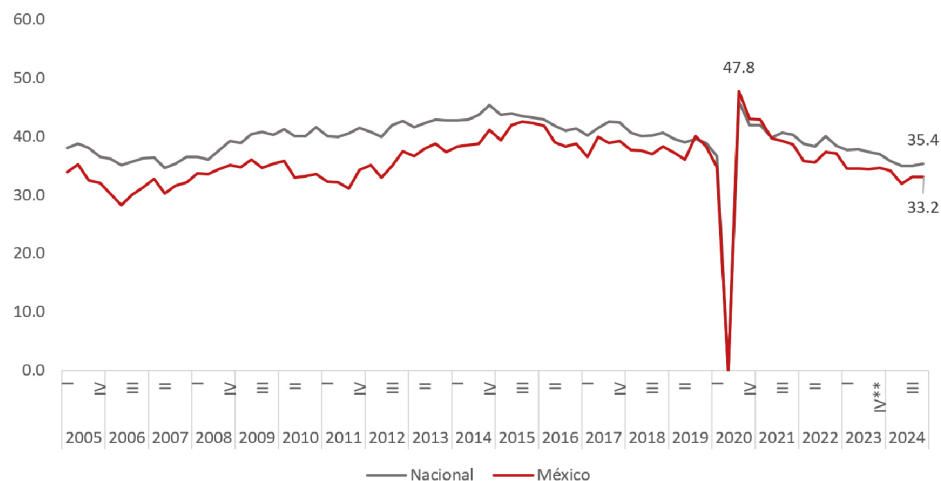
Durante el primer trimestre de 2025, el mercado laboral del Estado de México mostró señales de mejora. La tasa de desocupación se ubicó en 2.7 %, lo que representa una disminución de 0.9 puntos porcentuales respecto al mismo periodo de 2024, cuando se registró una tasa de 3.6 %. Este descenso refleja una mayor absorción de la fuerza laboral por parte del aparato productivo estatal.

De manera complementaria, el empleo informal también mostró una ligera contracción de 0.2 %, lo que sugiere una transición, aunque moderada, hacia formas de empleo más estructuradas y reguladas.

Asimismo, la Tasa de Condiciones Críticas de Ocupación (TCCO) —indicador que mide a la población ocupada en condiciones laborales precarias, ya sea por jornadas insuficientes, bajos ingresos o exceso de horas trabajadas con remuneración limitada— presentó una reducción de 2.0 %. Esta baja en la TCCO indica una mejoría en la calidad del empleo, lo cual es fundamental para la estabilidad económica de los hogares mexicanos.

No obstante, pese a estos avances en términos de ocupación y condiciones laborales, el panorama de los ingresos continúa siendo un desafío importante. Un indicador clave en este sentido es el porcentaje de la población con un ingreso laboral inferior al valor monetario de la canasta alimentaria. Como se observa en la gráfica 3, desde el año 2020 esta proporción ha mantenido una tendencia descendente, lo que implica que un mayor número de personas ha logrado acceder al ingreso mínimo necesario para cubrir su alimentación básica.

Gráfica 3. Población con ingreso laboral inferior al valor monetario de la canasta alimentaria (porcentajes)

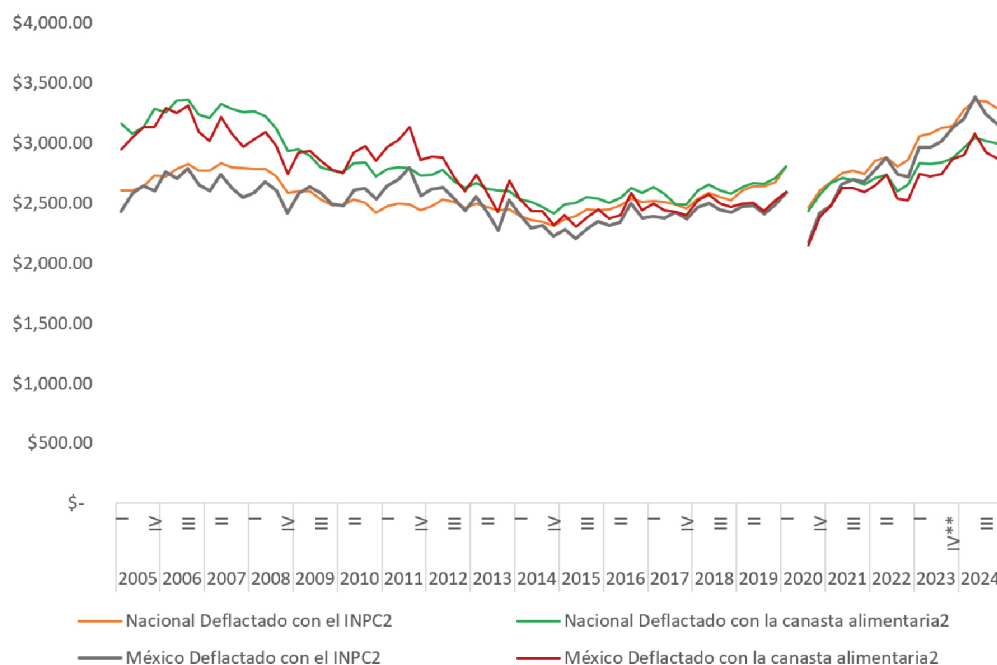


Fuente: Elaboración propia con datos de Inegi (2025).

Al cierre del cuarto trimestre de 2024, el Estado de México registró una tasa de 33.2 % en este indicador, es decir, 2.2 puntos porcentuales por debajo del promedio nacional. Este resultado sugiere un desempeño relativamente más favorable en la entidad mexiquense en términos de poder adquisitivo de los ingresos laborales, aunque el hecho de que una tercera parte de la población aún no cuente con ingresos suficientes para adquirir una canasta alimentaria básica pone en evidencia que subsisten importantes retos estructurales en materia de bienestar económico y equidad.

Lo anterior puede explicarse a la luz de los incrementos en el ingreso laboral per cápita de los mexicanos en los últimos años y que obedecen a una política encaminada a recuperar el poder adquisitivo de la clase trabajadora a nivel nacional, el cual perdió 80 % de su poder de compra durante el periodo neoliberal. En este caso, el desempeño observado a nivel nacional para el ingreso deflactado por el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) y por la canasta alimentaria es mejor al del Estado de México (gráfica 4).

Gráfica 4. Ingreso laboral per cápita 2005-2024



Fuente: Elaboración propia con datos de Inegi (2025).

MARGINACIÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO

Esta tendencia positiva en los niveles de ingreso laboral per cápita en el Estado de México, que comenzó recientemente a partir de 2020, es total toda vez que existen un conjunto de condiciones que mantienen a un segmento de su población en condiciones de marginación.

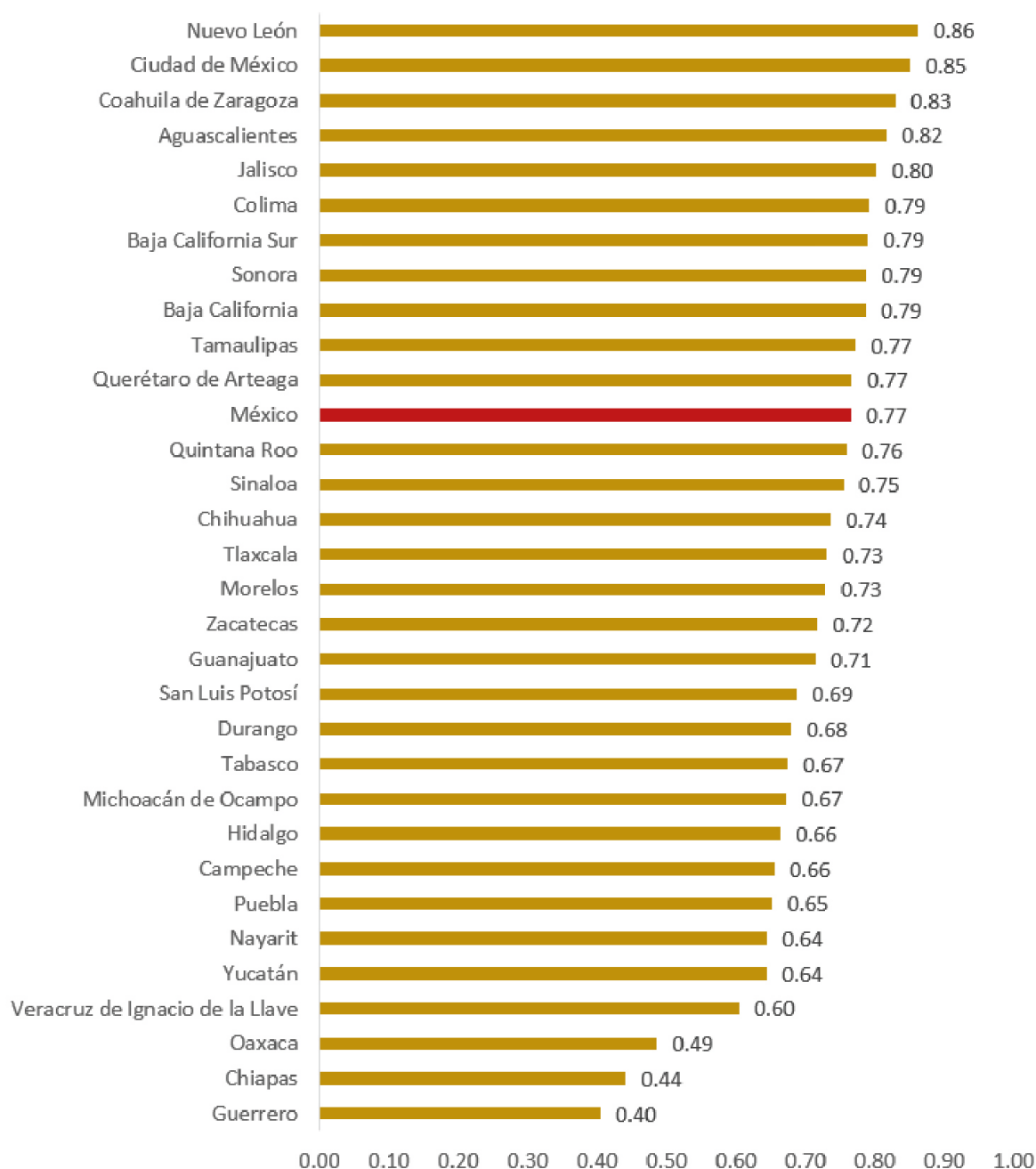
Con datos del Consejo Nacional de Población (Conapo), en 2020 (últimos datos) 493 266 mexiquenses eran analfabetas; 4 241 211 personas de 15 años o más no contaban con educación básica, y otros 11 215 453 miembros de la población ocupada contaban con un ingreso menor a dos salarios mínimos, lo que equivale al 66.0 %.

Del mismo modo, 473 063 eran ocupantes de vivienda sin agua entubada; 354 232 habitaban en viviendas con piso de tierra, y 3 517 781 de personas vivían en condiciones de hacinamiento, es decir, 20.7% de la población total en el Estado de México.

En general, al 2020 la entidad se ubica en la posición 12 de marginación, superada por entidades como Nuevo León, Ciudad de México, Coahuila, Aguascalientes, Jalisco y Colima, entre otros (gráfica 5).

Para el año 2025 aún no se dispone de datos desagregados por entidad federativa que permitan evaluar con claridad si los incrementos salariales observados en años recientes han tenido un impacto positivo en las condiciones de vida de la población del Estado de México en términos de marginación. La falta de información actualizada limita el análisis sobre los efectos estructurales de las políticas de ingreso en dimensiones como educación, salud, vivienda o acceso a servicios básicos.

Gráfica 5. Índice de marginación en México
por entidad federativa 2020 (índice normalizado)



Fuente: Elaboración propia con datos de Conapo (2025).

No obstante, es posible anticipar mejoras potenciales si se considera el papel que desempeña la política de desarrollo social como herramienta de reducción de desigualdades.

En este sentido, de acuerdo con la Cuenta Pública de 2024, el Estado de México destinó un total de 178 198 509 492 pesos al sector de desarrollo social dentro del gasto programable. Esta cifra representa un incremento de 12 484 251 592 pesos respecto al ejercicio fiscal anterior, lo que refleja

una priorización presupuestaria orientada a atender las necesidades básicas de la población, reducir brechas sociales y fomentar la inclusión.

De mantenerse esta tendencia de inversión pública en programas sociales, es razonable suponer que podrían generarse mejoras sustanciales en indicadores de marginación en el mediano plazo, siempre que el gasto sea eficiente, focalizado y acompañado por mecanismos de evaluación y seguimiento.

FINANZAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE MÉXICO

En relación con el desempeño de las finanzas públicas del Estado de México, de acuerdo con la Cuenta Pública 2024 los ingresos totales alcanzaron 396 429 604 951 pesos. A partir de esta cifra, es posible observar la distribución y el ejercicio del gasto por sectores prioritarios.

En este contexto, destaca que el 59.7 % del gasto programable se destinó al sector de desarrollo social, un área fundamental que funciona como un mecanismo de redistribución económica y que atiende diversas necesidades básicas de la población (Gobierno del Estado de México). Este enfoque puede complementarse con los incrementos en los ingresos per cápita mencionados anteriormente, reforzando la estrategia de mejora en el bienestar social.

Por otro lado, el sector de desarrollo económico absorbió el 6.3% del gasto programable, lo que representa un monto cercano a 18 695 millones de pesos (mdp). De igual forma, el sector de seguridad participó con un 8.6 % del gasto programable (Gobierno del Estado de México). Estos porcentajes reflejan una política pública orientada a fortalecer tanto las acciones sociales como la seguridad pública, en línea con las di-

rectrices y prioridades establecidas por el gobierno federal.

En cuanto al gasto no programable, este representó el 21.4 % del gasto total, equivalente a 81 192 mdp. De esta partida, el 75.9 % (61 599 mdp) se asignó al sector municipios, principalmente para cubrir las participaciones municipales, fundamentales para el funcionamiento y desarrollo local.

Otro rubro significativo fue el pago de la deuda pública, que constituyó el 24.13 % (19 593 mdp) del gasto no programable, destinado principalmente a la amortización de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas) por un monto de 10 555 mdp (Gobierno del Estado de México). Este gasto en deuda no representa una proporción elevada en relación con los ingresos, lo cual, sumado al superávit registrado, evidencia un manejo financiero sólido y finanzas públicas saludables.

Con información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP, 2025), en materia de deuda pública, al cierre del primer trimestre de 2025, el saldo total de la deuda subnacional fue de 695 896.6 mdp, lo que implica una reducción de 9 391.5 mdp en comparación con el cierre de 2024, cuando el saldo ascendió a 705 288.1 mdp. Esta disminución equivale a un 5.5 % en términos reales, lo que evidencia avances significativos en la gestión y amortización del endeudamiento público.

Las entidades federativas que más contribuyeron a esta reducción fueron:

1. Sonora, con una disminución de 2 119.1 mdp.
2. Sinaloa, con 1 519.0 mdp.
3. Ciudad de México, con 1 491.3 mdp.
4. Guerrero, con 889.4 mdp.
5. Estado de México, con 752.6 mdp.

Respecto a la proporción de participaciones federales comprometidas para el pago de deuda, al mismo periodo destacan las siguientes entidades:

1. Ciudad de México, con el 100 % de sus participaciones comprometidas.
2. Coahuila, con 86.8 %.
3. Estado de México, con 85.5 %.
4. San Luis Potosí, con 83.6 %.
5. Guerrero, con 81.7 %.

Todas estas cifras superan el promedio nacional, que es del 55.2 %. Durante este periodo, 29 entidades federativas lograron reducir su deuda, acumulando un descenso total de 10 904.5 mdp, con los cinco estados mencionados anteriormente liderando dichas reducciones.

De esta manera, el Estado de México se posiciona como una de las entidades con mayores avances en la amortización de deuda pública, lo cual podría traducirse en un mayor grado de autonomía fiscal y una mayor capacidad para acceder a financiamiento destinado a proyectos de infraestructura e impulso del crecimiento económico.

Finalmente, los egresos integrados reportados en la Cuenta Pública 2024 alcanzaron un total de 378 707 617 220 pesos, lo que generó un superávit de 17 721 987 731 pesos, equivalentes al 4.5 % de los ingresos totales reportados. Esta cifra es comparable o incluso superior a los montos asignados a rubros como organismos autónomos (15 014 231 010 pesos), materiales y suministros (15 220 271 847 pesos), inversión pública (15 795 874 653 pesos) y pago de deuda pública (19 537 670 495 pesos).

La presencia de este superávit en la Cuenta Pública es un indicador positivo de sostenibilidad fiscal, ya que abre la posibili-

dad de establecer una senda de mediano y largo plazo con finanzas públicas sanas, disminuyendo la necesidad de recurrir a nuevas contrataciones de deuda. Asimismo, refleja un manejo eficiente y responsable tanto de los ingresos como de los egresos del Estado de México, fortaleciendo la estabilidad financiera y la capacidad para atender las prioridades sociales y de desarrollo económico.

AVANCE DE LAS FINANZAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE MÉXICO AL PRIMER CUATRIMESTRE DE 2025

Durante el primer cuatrimestre de 2025, el Estado de México experimentó un crecimiento real del 5.7 % en las participaciones federales del ramo 28, en comparación con el mismo periodo del año anterior. Este incremento refleja una mejora en la asignación de recursos provenientes de la Federación, fundamentales para el sostenimiento financiero estatal. Entre las entidades federativas que registraron los mayores aumentos en este rubro destacan Quintana Roo, con 17.7 %; Veracruz, con 17.1 %, y Coahuila, con un notable 19.6 %.

La relevancia de las participaciones federales radica en que su adecuada distribución contribuye significativamente a reducir las desigualdades regionales, al permitir que estados y municipios cuenten con recursos suficientes para atender necesidades locales.

Dentro de este ramo, el Fondo General de Participaciones mostró un crecimiento aún mayor, con un incremento real anual de 8.3 %. Las entidades que más se beneficiaron fueron Campeche (21.12 %), Quintana Roo (17.3 %) y Durango (14.5 %). Este fondo resulta crucial para financiar gastos operativos y proyectos de desarrollo que impulsan el crecimiento local y regional.

Asimismo, el Fondo de Fomento Municipal, cuya función es otorgar autonomía financiera a los municipios para cubrir sus gastos corrientes y promover el desarrollo local, registró un aumento del 9.7 % en el periodo analizado, fortaleciendo la capacidad de los gobiernos municipales para gestionar recursos y atender sus prioridades. Por otro lado, las aportaciones federales correspondientes a los ramos 33 y 25 mostraron un descenso del 4.8 %, con una tendencia negativa que afectó a la mayoría de las entidades federativas. Esta caída representa un reto para la financiación de programas específicos y proyectos vinculados con sectores prioritarios.

En el mismo contexto, el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) registró un aumento real del 12.9 %, con entidades particularmente favorecidas como Baja California, que mostró un incremento excepcional del 60.3 %, y Yucatán, con un crecimiento del 39.7 %. El FAM es un instrumento clave que financia proyectos en sectores como educación, infraestructura y asistencia social, con impacto directo en la calidad de vida de la población.

En términos generales, el avance en la recepción de aportaciones federales durante el primer cuatrimestre de 2025 representa una noticia positiva para el Estado de México. Este incremento fortalece la autonomía fiscal del estado y proporciona una base sólida para la implementación de proyectos de desarrollo social, permitiendo atender de manera más eficiente las necesidades y demandas de la población mexiquense, así como garantizar la operación del gasto corriente.

CONCLUSIONES

La economía global en el siglo XXI ha estado marcada por crisis recurrentes,

como pandemias, tensiones geopolíticas y guerras comerciales, que generaron incertidumbre y afectaron el crecimiento mundial. Aunque en 2024 se observó una recuperación modesta, persisten riesgos como políticas arancelarias y la fragmentación del comercio.

México, altamente vinculado a Estados Unidos, ha sufrido contracciones económicas significativas en las últimas décadas, incluyendo la crisis por covid-19 en 2021. En 2024, su crecimiento fue bajo (1.2 %), reflejando debilidades internas y externas. El Estado de México mostró un crecimiento moderado del 2.1 %, con mejoras en el empleo y reducción de la informalidad, aunque persisten retos en ingresos y marginación.

Financieramente, el Estado de México presenta finanzas públicas sanas, con superávit, reducción de deuda y mayor recepción de participaciones federales, lo que fortalece su capacidad para invertir en desarrollo social y económico. Sin embargo, la desigualdad y las condiciones de vida todavía demandan atención y políticas efectivas.



Referencias

- Conapo. (2020). Índice de marginación por entidad federativa y municipio. Conapo. <https://www.gob.mx/conapo/documentos/indices-de-marginacion-2020-284372>
- Inegi. (2025). Banco de Información Económica. Inegi. <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?tm=0>
- Gobierno del Estado de México. (2025). Cuenta Pública 2024. https://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/cuenta_publica
- Mejía Reyes, P., Díaz Carreño, M. Á. y Vergara González, R. (2017). Recesiones de México en los albores del siglo XXI. Problemas del desarrollo, 48 (189), 57-84. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S030170362017000200057&script=sci_arttext
- SHCP. (2025). Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas. SHCP. <http://prestohacienda.gob.mx/EstoporLayout/>
- World Bank Group. (2025). Global Economic Prospects. The World Bank. <https://openknowledge.worldbank.org/server/api/core/bitstreams/f983c12d-d43c-4e41-997e-252ec6b87dbd/content>

Radiografía de la LXII Legislatura del Estado de México: ¿Quiénes nos representan?

✉ Luis Alberto Valdez Hernández¹

Instituto de Estudios Legislativos del Congreso del Estado de México

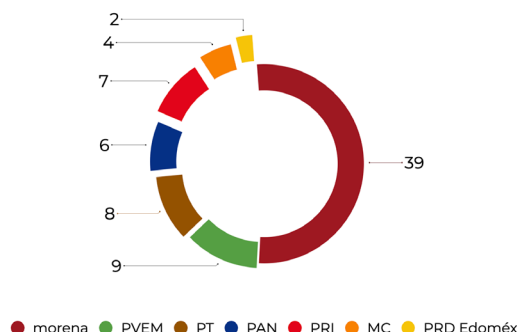
¿Qué cualidades distinguen a quienes integran la LXII Legislatura del Estado de México (2024-2027)? Para responder esta cuestión, se examina información sociodemográfica, académica, política y de uso de redes sociales de sus 75 integrantes. Los datos se recopilaban de fuentes públicas y oficiales, así como notas periodísticas y registros complementarios. Las variables analizadas abarcan edad, género, formación profesional, experiencia política, actividad legislativa y presencia en redes sociales. Se identifican tendencias, patrones y particularidades en el perfil de las personas legisladoras, ofreciendo elementos para evaluar la calidad de la representación política en la entidad.

CONTEXTO DE LA LXII LEGISLATURA MEXIQUENSE

La LXII (62ª) Legislatura del Estado de México inició sus trabajos el 5 de septiembre de 2024 y concluirá el 4 de septiembre de 2027. Se integra por 75 personas legisladoras: 45 electas por el principio de mayoría relativa en distritos uninominales y 30 mediante representación proporcional —18 provienen de listas de partidos y 12 corresponden a primeras minorías—. Su composición refleja un claro predominio del bloque formado por los partidos políticos morena, Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y Partido del Trabajo (PT), que juntos agrupan a 56 congresistas, representando el 75 % de la Legislatura².

La figura 1 muestra la integración de la Legislatura por grupo parlamentario.

Figura 1. Integración de la LXII Legislatura por grupo parlamentario



Fuente: elaboración propia con información del Poder Legislativo del Estado de México (2025).

<https://doi.org/10.67555/tlv11.61>



Esta contribución se encuentra publicada bajo una licencia Creative Commons Atribución/Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional.

¹Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública por la Universidad Autónoma del Estado de México. Analista de la Coordinación de Análisis y Finanzas Públicas del INESLE. Correo electrónico: luisvaldez@congresoe-domex.org.mx

²Corte de información: 30 de septiembre de 2025. La integración presentada incorpora los cambios de bancada registrados en septiembre de 2025; la diputada Paola Jiménez Hernández (ex PRI), el diputado Román Francisco Cortés Lugo (ex PAN) y el diputado Gabriel Kalid Mohamed Báez (ex PT) se sumaron al Grupo Parlamentario de morena.

PARIDAD DE GÉNERO

La LXII Legislatura marca un hito en la representación incluyente, particularmente en su cumplimiento al principio de paridad de género en la integración de los órganos de dirección, mandato que deviene de la reforma constitucional de 2019, denominada “Paridad en Todo”, que estableció una serie de mecanismos legales a fin de extender y garantizar la paridad de género en la integración de congresos locales, ayuntamientos, gabinetes y órganos autónomos.

Además, un rasgo distintivo de esta Legislatura es la presencia de la diputada Luisa Esmeralda Navarro Hernández, quien marca un precedente histórico como la primera persona no binaria en la representación parlamentaria del Estado de México, un parteaguas en el reconocimiento jurídico y político de las identidades de género diversas, especialmente en espacios de toma de decisiones.

En el nivel orgánico también se observa un esfuerzo por distribuir de manera equitativa los espacios de liderazgo, pues de las 48 comisiones legislativas y comités permanentes que existen, 24 son presididos por mujeres, 23 por hombres y uno por una persona no binaria (al frente de la Comisión para la Defensa de los Derechos de las Poblaciones LGBTTIQ+).

También debe destacarse el reciente nombramiento de la diputada Martha Azucena Camacho Reynoso (morena) como presidenta de la Mesa Directiva para el segundo año de ejercicio constitucional, lo que guarda mucho significado si observamos que aún persisten desafíos en el acceso equitativo a los órganos de mayor peso político, como la Junta de Coordinación Política (integrada en su totalidad por

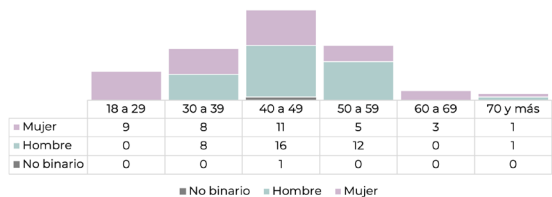
hombres) o comisiones dictaminadoras históricamente relevantes (como Gobernación y Puntos Constitucionales; Planeación y Gasto Público; Seguridad Pública; Educación, Cultura, Ciencia Tecnología e Innovación, y Desarrollo Económico, entre otras), donde continúa el predominio de la representación masculina. En este contexto, se debe tener presente que, como bien advierte Villa Popoca (2025), este tipo de distribuciones podría reproducir roles de género en la asignación de comisiones, toda vez que las mujeres se concentran en órganos asociados a tareas de reproducción y cuidado, mientras que los hombres prevalecen en aquellos vinculados con producción o preservación del poder político, limitando así el avance pleno hacia la igualdad sustantiva.

EDAD³

La edad promedio en la LXII Legislatura se ubicó en torno a los 44 años, con una representación de perfiles jóvenes y congresistas con trayectorias políticas consolidadas.

La figura 2 muestra la distribución por género y rango de edad, evidenciando que más del 80 % de quienes integran la Asamblea tiene entre 30 y 69 años.

Figura 2. Composición de la LXII Legislatura por género y edad al momento de la elección



Fuente: elaboración propia con información del Instituto Electoral del Estado de México (2024).

³La edad mencionada en este apartado corresponde a la que tenían las personas legisladoras al momento de resultar electas, es decir, al 2 de junio del 2024.

Otro aspecto notable es que la totalidad de personas jóvenes de esta Legislatura son mujeres, de tal forma que, en el grupo de 18 a 29 años, hay nueve diputadas y ningún diputado. Este dato refleja que, al menos en los rangos etarios más jóvenes, el acceso de mujeres a cargos legislativos se ha logrado con mayor éxito, posiblemente como resultado de políticas afirmativas, del activismo político juvenil feminista o de la renovación de cuadros en los partidos con perfiles femeninos jóvenes. Si bien esta tendencia representa un importante avance en términos de inclusión y paridad, también invita a reflexionar con mayor detenimiento sobre las condiciones que propician dicha configuración.

Es importante analizar en qué medida la creciente incorporación de mujeres en los espacios públicos está vinculada a condiciones específicas de edad y si esta tendencia —lejos de consolidar una inclusión plena— podría estar reproduciendo formas más sutiles de discriminación, dado que la paridad sustantiva no solo implica abrir espacios a las mujeres, sino garantizar que su participación no esté condicionada por estereotipos ligados a la juventud, la apariencia o determinados perfiles funcionales, lo cual limitaría el principio de igualdad desde una lógica distinta pero igualmente excluyente. En este mismo sentido, es preciso estudiar con mayor profundidad las causas detrás de la ausencia de varones jóvenes en estos espacios, a fin de identificar posibles desequilibrios en los mecanismos de representación y fortalecer una participación equitativa de todos los sectores poblacionales.

Lo anterior cobra relevancia cuando se advierte la recomposición de los rangos subsecuentes, toda vez que, en el grupo de 30 a 39 años, la representación se equilibra

con ocho mujeres y ocho hombres, sugiriendo un avance hacia la paridad en las generaciones jóvenes adultas, aunque el grupo de 40 a 49 años —el más nutrido— se compone por 11 mujeres, 16 hombres y una persona no binaria.

A partir de los 50 años la presencia masculina comienza a predominar: en el grupo de 50 a 59 años hay 12 hombres y cinco mujeres; en el de 60 a 69 años, tres mujeres y ningún hombre, y en el de 70 años o más la representación es de una mujer y un hombre.

En términos generales se observan dos fenómenos importantes:

1. Una feminización de la juventud legislativa, donde las mujeres menores de 30 años ocupan de manera exclusiva los espacios.
2. Un predominio masculino en los grupos de mayor edad, especialmente entre los 50 y 59 años.

En definitiva, esta distribución pone de relieve los avances en materia de inclusión, paridad e igualdad, pero también invita a reflexionar sobre los desafíos pendientes en cuanto a intersecciones de género y edad en la política representativa.

FORMACIÓN ACADÉMICA

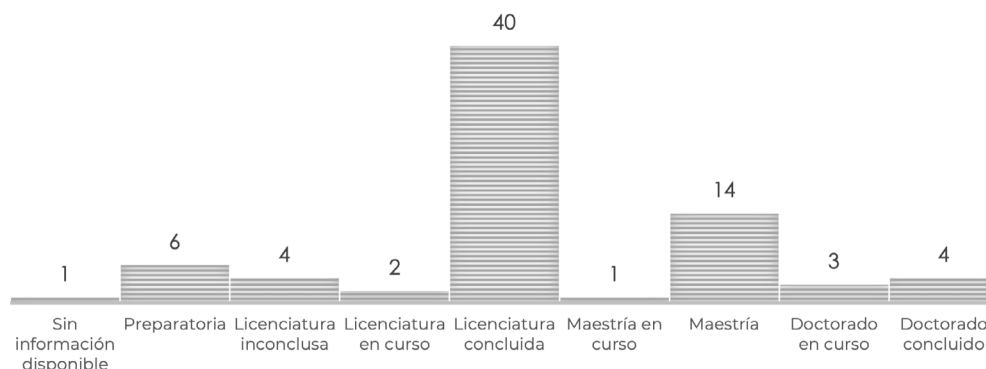
El perfil académico de la LXII Legislatura refleja una composición predominantemente profesionalizada, con una mayoría que ha concluido estudios universitarios y una proporción significativa con formación de posgrado.

La figura 3 expone que 40 congresistas (53 %) cuentan con una licenciatura concluida, lo que confirma que el nivel universitario es el estándar predominante entre quienes acceden al Congreso local.

Además, 22 (29 %) han cursado o cursan actualmente estudios de posgrado, distribuidos entre maestría (14 concluidas y una en curso) y doctorado (cuatro concluidos y tres en curso).

Por otro lado, 12 integrantes (16 %) no cuentan con estudios universitarios concluidos: seis tienen como máximo grado la preparatoria, cuatro reportan una licenciatura inconclusa y dos se encuentran cursándola. Además, destaca el caso de una persona legisladora cuya trayectoria educativa o profesional no cuenta con registros verificables.

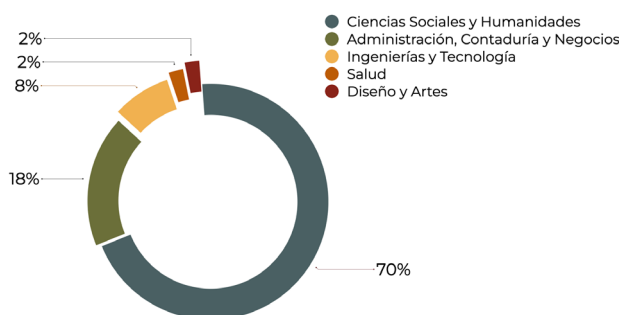
Figura 3. Escolaridad en la LXII Legislatura
(por número de personas legisladoras)



Fuente: elaboración propia con información del Instituto Electoral del Estado de México (2024).

La formación universitaria presenta una clara hegemonía de las ciencias sociales y humanidades, que concentran el 70 % de las trayectorias académicas. Si bien esta prevalencia puede explicarse por la naturaleza misma del quehacer legislativo, que exige conocimientos jurídicos, administrativos y políticos, también conlleva un reto en términos de diversidad de enfoques técnicos y científicos, pues la limitada representación de áreas como ingeniería, salud, ciencias exactas o diseño y artes podría traducirse en una menor pluralidad de perspectivas en la formulación de leyes, especialmente en temas que requieren conocimientos especializados.

Figura 4. Estudios superiores. Áreas de estudio de 67 personas legisladoras⁴.



Fuente: elaboración propia con información del Instituto Electoral del Estado de México (2024), *Marcaje Legislativo* (2024), *Plana Mayor* (2024), Secretaría de Educación Pública (2025) y perfiles oficiales en redes sociales.

⁴Asimismo, debe señalarse que en nueve casos no fue posible identificar con claridad la carrera profesional cursada por las personas legisladoras, ya sea por ausencia de datos en las plataformas oficiales, por falta de cédula profesional o por inconsistencias entre las fuentes disponibles.

Otro aspecto que debe subrayarse es el predominio de la formación jurídica, ya que 26 congresistas poseen una licenciatura en derecho, representando más de un tercio del total. En menor medida destacan ciencias políticas y administración pública (6), administración (4) y administración de empresas (3), lo que indica una orientación relevante hacia disciplinas asociadas al quehacer gubernamental y administrativo⁵.

En niveles más bajos de representación aparecen otros campos como educación primaria, ingeniería civil y negocios internacionales (con dos congresistas cada uno). El resto de las trayectorias académicas —que abarcan áreas tan diversas como comunicación, economía, diseño, salud, psicología, relaciones internacionales y trabajo social— se presentan con una sola diputación en cada caso, lo que refleja una escasa diversificación disciplinaria en el Congreso mexiquense.

Conviene destacar que, entre las personas legisladoras cuya formación académica superior pudo ser verificada, la trayectoria universitaria se nutre de una amplia gama de instituciones. Destacan la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), con 11 egresados; la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMéx), con ocho, y la Universidad del Valle de México (UVM), con seis. Les siguen la Universidad Tecnológica de México (UNITEC), con cuatro; el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), con tres, y la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), con tres. El resto de las instituciones —tanto estatales como particulares— se reparten de manera dispersa entre 23 universidades distintas con solo un egre-

sado cada una. En 15 casos no fue posible identificar la institución de procedencia.

A partir de la información disponible, se observa una distribución prácticamente equilibrada entre quienes cursaron sus estudios de licenciatura en instituciones públicas (51 %) y quienes lo hicieron en privadas (49 %), lo que refleja la coexistencia de trayectorias académicas diversas dentro de la Legislatura. Esta proporción indica que, si bien persiste una ligera mayoría con formación en el sector público, la presencia de egresados de instituciones privadas es también significativa, lo que podría llegar a influir en los enfoques, prioridades y perspectivas con que cada persona legisladora aborda la función pública.

En contraste con la formación de licenciatura, una amplia mayoría (71 %) de quienes cursaron estudios de posgrado lo hicieron en instituciones privadas, frente a solo un 29 % que lo hizo en instituciones públicas, una situación que podría explicarse por la mayor oferta de programas flexibles que ofrecen las universidades privadas haciendo compatible los estudios con carreras políticas o cargos públicos.

Destaca particularmente el caso de tres representantes populares que obtuvieron su Doctorado en Derecho Parlamentario por la Universidad Autónoma del Estado de México mientras formaban parte de la LIX Legislatura, como resultado de un programa de profesionalización impulsado en colaboración entre el Poder Legislativo y la UAEMéx⁶, antecedente que demuestra un esfuerzo institucional por fortalecer el perfil académico de las y los representantes populares mediante convenios de formación especializada.

⁵También destacan casos como el de la diputada Paola Jiménez Hernández (morena) y el diputado Juan Zepeda Hernández (MC), quienes cuentan con dos licenciaturas. La primera en ciencias políticas y administración pública y derecho; el segundo, en administración pública y derecho.

⁶Se trata de los diputados José Francisco Vázquez Rodríguez (morena), Eduardo Zarzosa Sánchez (PRI) y Juan Manuel Zepeda Hernández (MC).

Finalmente, es importante subrayar que, si bien la formación profesional puede aportar herramientas valiosas para la labor legislativa, no constituye un requisito legal para ocupar una diputación, puesto que la legitimidad de un cargo de elección popular no emana del perfil técnico de quien lo ocupa, sino del respaldo ciudadano que le confiere el voto, reflejo del principio democrático fundamental de que la soberanía reside en el pueblo. Aunque el debate sobre la necesidad de un perfil académico específico ha sido recurrente, se ha reconocido que imponer tal exigencia podría limitar la participación de sectores sociales con valiosas perspectivas derivadas de su experiencia práctica, cultural o comunitaria, limitando así la representatividad y la riqueza de la deliberación política.

Esta apertura, sin embargo, no deja de plantear un desafío: ¿cómo garantizar que quienes acceden a una curul, independientemente de su formación, cuenten con las capacidades necesarias para enfrentar la complejidad de la labor legislativa? Definitivamente, la respuesta no está en imponer barreras académicas, sino en fortalecer la capacitación continua, los mecanismos de rendición de cuentas y la participación ciudadana, de modo que la legitimidad del voto se complemente con un desempeño responsable y eficiente. Así, la pluralidad de saberes y experiencias podrá enriquecer la deliberación y, al mismo tiempo, acercar el Poder Legislativo a la realidad multifacética de la sociedad.

TRAYECTORIA POLÍTICA Y EXPERIENCIA PROFESIONAL

La LXII Legislatura combina renovación y experiencia, integrando a legisladores noveles con otros de amplia trayectoria en el ámbito legislativo, gubernamental y político. En este sentido, aunque la mayoría de sus integrantes ejerce una diputación por primera vez, prácticamente cuatro de cada

10 han ocupado una curul en legislaturas anteriores, de tal forma que:

- 10 legisladores (13 %) son reelectos de la Legislatura inmediata anterior.
- 19 (25 %) han participado en legislaturas previas (locales o federales).

Destacan, por su extensa trayectoria legislativa:

- Maurilio Hernández González (morena), con siete periodos legislativos: diputado local en cuatro ocasiones (2003-2006, 2018-2021, 2021-2024, 2024-2027), diputado federal en dos (1982-1985 y 1988-1991) y senador en 2011.
- Óscar González Yáñez (PT), también con siete periodos: diputado federal en cuatro (1994-1997, 2003-2006, 2009-2012 y 2018-2021) y diputado local en tres (2000-2003, 2012-2015, 2024-2027).

De quienes ocupan una curul por primera vez, siete cuentan con experiencia previa como asesores legislativos en diversos grupos parlamentarios. Asimismo, más del 90 % ha ocupado al menos un cargo en el servicio público, mientras que el 29 % reportó experiencia en el sector privado, lo que da lugar a una diversidad de perfiles que combina conocimientos en el sector público con aportes del ámbito empresarial.

En cuanto a su trayectoria política, el 57 % ha ocupado previamente cargos de elección popular, lo que demuestra una amplia experiencia en la representación política. A su vez, alrededor del 70 % ha ocupado cargos dentro de la estructura de sus partidos políticos, ya sea a nivel municipal, estatal o nacional, consolidando su liderazgo y arraigo en la dinámica partidista.

Destaca que 26 congresistas han sido miembros de cabildos, de los cuales 13 han

ejercido como presidentes o presidentas municipales. Sobresale en este ámbito la trayectoria de la diputada Elena García Martínez (morena), electa presidenta municipal de Tultitlán en tres ocasiones (2006-2009, 2019-2021 y 2022-2024) y regidora del mismo municipio entre 1997 y 2000.

Por otra parte, únicamente dos congresistas han formado parte de gabinetes estatales:

- Elías Rescala Jiménez (PRI), quien fungió como subsecretario general de Gobierno del Estado de México.
- María Mercedes Colín Guadarrama (PRI), con una trayectoria que incluye los cargos de subsecretaria de Medio Ambiente (2009), secretaria del Trabajo (2017) y secretaria del Campo (2020).

PRESENCIA EN REDES SOCIALES

Las redes sociales digitales se han convertido en herramientas estratégicas de comunicación política esenciales para actores institucionales y ciudadanía. En el ámbito público, permiten a representantes proyectar su imagen, difundir actividades legislativas y promover agendas, por lo que resulta relevante analizar la presencia y actividad que mantienen en estas plataformas quienes integran la actual Legislatura.

En este sentido, lo primero que salta a la vista es que el 100 % de congresistas cuenta con al menos una red social activa, lo que devela una adopción generalizada de estas plataformas como herramientas de comunicación política. Sin embargo, el nivel de actividad, frecuencia de publicación y tipo de contenido difundido varía considerablemente entre sus integrantes, pues mientras en algunos perfiles se advierte una gestión constante y profesional, otros

muestran una actividad esporádica o centrada en contenidos de carácter personal o promocional.

Facebook es la red social más utilizada, con presencia confirmada en el 100 % de los casos; le siguen Instagram, con 51 cuentas activas (68 % del total), y X (antes Twitter), con 44 perfiles identificados (59 %). De forma creciente, también destaca la presencia en TikTok, una plataforma emergente en el ámbito político, donde 40 congresistas —es decir, el 53 %— ya tienen una cuenta activa. Estas cifras destacan, por una parte, la diversidad de canales empleados, pero, por otra, las diferencias generacionales y estratégicas en que las personas legisladoras comunican y se conectan con sus audiencias.

En cuanto al uso de Facebook, estudios recientes realizados en Estados Unidos (McClain, Anderson y Gelles-Watnick, 2024) muestran que esta red social conserva una audiencia madura y se utiliza principalmente para conectarse con familiares y amigos, pues el 93 % de sus usuarios indica que la usa para ese fin; solo un 26 % la emplea para seguir política y apenas un 11 % publica contenido político. Es importante notar, en todo caso, que la demografía está cambiando, puesto que los grupos de 25-34 años representan la mayor parte de la audiencia y los mayores de 50 siguen siendo un segmento significativo (Kemp, 2025), mientras que el uso entre adolescentes ha disminuido considerablemente (Schaeffer, 2024). Sea como fuere, esta combinación de uso cotidiano y base de usuarios madura sugiere que Facebook cumple una función comunitaria y de difusión de actividades preeminentemente locales.

En contraste, Instagram atrae principalmente a jóvenes (78 % de los adultos de 18-29 años la usa, frente a 15 % de los mayo-

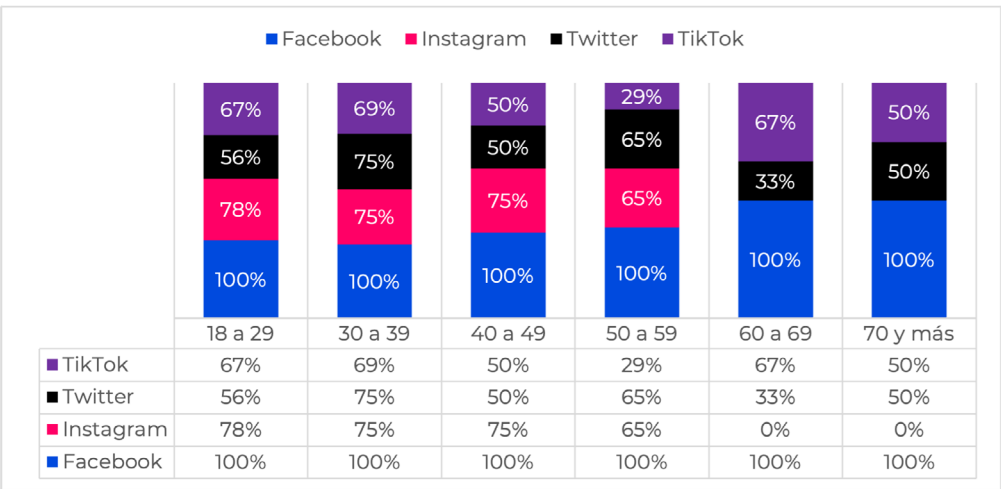
res de 65 años (Gottfried, 2024), convirtiéndola en una plataforma ideal para campañas de personalización política. Investigaciones realizadas durante las elecciones indonesias de 2024 muestran que políticos utilizan historias personales y una estética cuidada para humanizar su imagen y generar vínculos emocionales, aprovechando herramientas como *stories* y *reels* para interactuar con sus seguidores (Nurnisya y Kasmani, 2025). Más aún, un estudio sobre líderes populistas en Europa subraya que las publicaciones en Instagram suelen contener frases simples e imágenes cargadas de emoción, pero capaces de “modelar el discurso político y el comportamiento electoral” (Messini, 2025).

La plataforma X es la red con mayor orientación política, dado que el 59 % de sus usuarios en EE. UU. afirma usarla para seguir asuntos políticos (McClain, Anderson y Gelles-Watnick, 2024), una proporción mucho más alta que en otras redes, como resultado de que esta permite la detección de temas políticos en tendencia y su discusión inmediata mediante *hashtags* y comentarios en tiempo real, lo que posibilita a la clase política prescindir de medios tradicionales —generalmente más aletargados— y plantear agendas directamente, dando lugar, además a interacciones más confrontativas.

Finalmente, TikTok destaca como una red emergente de rápido crecimiento; en 2024 un tercio de los adultos estadounidenses la utilizaba, con 62 % de usuarios de 18-29 años (Schaeffer, 2024). La mayoría de sus usuarios jóvenes la emplea para entretenimiento, pero un 48 % la usa para seguir temas políticos (McClain, 2024). Y es importante advertir que investigaciones recientes demostraron que los videos con emociones negativas y discursos divisivos obtienen más interacción que aquellos con mensajes positivos (Solovev et al., 2025), lo cual, ciertamente, puede influir en la polarización del debate público.

En este contexto, la figura 5 muestra patrones claramente diferenciados entre generaciones legislativas. Todo parece indicar que tener presencia en Facebook se ha convertido, prácticamente, en una obligación para todas las generaciones, en tanto que otras redes presentan comportamientos más variables y generacionalmente marcados.

Figura 5. Uso de redes sociales por grupo de edad en la LXII Legislatura mexiquense



Fuente: elaboración propia.

Por ejemplo, Instagram es más popular entre los rangos etarios de 18 a 49 años, donde entre el 75 % y 78 % de los legisladores la utilizan. Sin embargo, desaparece completamente entre los mayores de 60 años, lo que sugiere que esta plataforma mantiene un fuerte sesgo generacional orientado hacia públicos más jóvenes o de mediana edad.

La plataforma X muestra una adopción significativa entre legisladores de 30 a 59 años, con una penetración de entre 50 % y 75 %. No obstante, su uso cae notablemente entre los legisladores mayores de 60 años (33 %) y vuelve a repuntar ligeramente en los mayores de 70 (50 %)⁷.

En el caso de TikTok, la adopción también está marcada por la edad, pero no de forma tan lineal. Si bien es más frecuente entre los jóvenes de 18 a 39 años (67 % y 69 %, respectivamente), también se registra un uso significativo en el grupo de 60 a 69 años (67 %), superando incluso a quienes se ubican en los rangos de 40 a 59 años, donde su uso cae hasta el 29 % a 50 %.

Finalmente, debe subrayarse que la presencia en redes sociales no garantiza un alcance o posicionamiento uniforme entre personas legisladoras, pues existen marcadas diferencias en impacto y nivel de interacción con el público. Por ejemplo, en Facebook, el promedio de seguidores es de aproximadamente 28 mil personas (corte a julio de 2025); sin embargo, mientras algunas páginas apenas superan los mil seguidores, perfiles como el de Juan

Zepeda Hernández (MC) tienen cerca de 450 mil. Una tendencia similar se observa en Instagram, con un promedio de 7 mil seguidores, pero donde algunos legisladores no sobrepasan los 100, mientras que José Couttolenc Buentello (PVEM) acumula más de 76 mil.

Estas disparidades también se reflejan dentro de las trayectorias digitales individuales: Elías Rescala (PRI), por ejemplo, cuenta con más de 62 mil seguidores en Instagram, pero su perfil en X apenas registra 150. Estas asimetrías indican que la presencia en redes no debe analizarse únicamente en términos cuantitativos, dado que también son reflejo de las estrategias de comunicación política, imagen pública, e incluso, de las capacidades para construir comunidades digitales.

REFLEXIONES FINALES

La LXII Legislatura del Estado de México ofrece una imagen compleja y matizada del estado actual de la representación política en la entidad. A través del análisis de variables como género, edad, formación académica, experiencia política y estrategias de comunicación se delinean perfiles diversos, aunque también patrones recurrentes que invitan a la reflexión sobre los retos y oportunidades que persisten en nuestra democracia representativa.

En términos de inclusión, esta Legislatura marca avances importantes, puesto que refrenda el cumplimiento al principio de paridad de género en la integración de órganos legislativos, además de que se ha abierto espacio a identidades de género diversas y se observa una notable presencia de mujeres jóvenes, lo que puede interpretarse como el efecto positivo de políticas afirmativas y de una transformación paulatina en los partidos políticos. No obstante, estas mismas conquistas abren

⁷Aunque la figura 5 exhibe patrones interesantes en el uso de redes sociales entre congresistas de distintas edades, es importante advertir que los datos correspondientes a los rangos de 60 a 69 años y de 70 años o más deben tomarse con cautela. Estos grupos están integrados únicamente por tres y dos personas, respectivamente, lo que implica un universo demasiado reducido para establecer generalizaciones sólidas. En consecuencia, cualquier inferencia sobre los hábitos digitales de las generaciones mayores dentro del Congreso debe considerar este sesgo muestral, que puede distorsionar la representatividad de los porcentajes mostrados.

nuevos cuestionamientos sobre los límites de dicha inclusión y la necesidad de que no se reproduzcan formas sutiles de discriminación bajo otros criterios, como la edad o la apariencia.

En el plano académico, se confirma una legislatura profesionalizada, con una mayoría de integrantes con estudios superiores, aunque persiste una concentración disciplinaria en áreas como el derecho y las ciencias sociales, así como vacíos de transparencia en la información curricular de algunos representantes, dejando sobre la mesa la necesidad de fortalecer la rendición de cuentas y ampliar la pluralidad de saberes que nutren la labor legislativa.

Desde la perspectiva de las trayectorias políticas, se advierte un equilibrio entre renovación y experiencia, con una proporción significativa de representantes populares con antecedentes en cargos públicos, estructuras partidistas o funciones legislativas. Esta situación, si bien puede abonar a la eficacia institucional, también suscita interrogantes sobre la circulación de élites políticas y la posibilidad de que ciertos liderazgos se perpetúen en detrimento de una representación más abierta y competitiva.

Finalmente, el análisis del ecosistema digital legislativo permite visibilizar la adaptación de los congresistas a las nuevas formas de comunicación política, así como las desigualdades en el acceso, uso y aprovechamiento de estas herramientas, si bien no hay que perder de vista que la presencia en redes sociales no garantiza per se una relación más directa o transparente con la ciudadanía, más bien, revela la existencia de estrategias diferenciadas —y en muchos casos desiguales— de posicionamiento y vínculo público.

Así, sin más, este ejercicio de radiografía legislativa no busca emitir juicios conclu-

yentes, sino aportar elementos objetivos para comprender quiénes toman decisiones en nombre de la ciudadanía mexicana, pues, en definitiva, la calidad de la representación no se reduce al cumplimiento de requisitos formales, sino que se mide por las capacidades de encarnar la diversidad social, deliberar con rigor técnico y político y asumir con responsabilidad los desafíos públicos de nuestro tiempo.



Referencias

- Gottfried, J. (2024) "Americans' Social Media Use", *Pew Research Center*, 31 enero. Disponible en: <https://www.pewresearch.org/internet/2024/01/31/americans-social-media-use/> (Consultado: el 9 de octubre de 2025).
- Instituto Electoral del Estado de México (2024) *Conóceles*. Disponible en: <https://conoceles.ieem.org.mx/conoceles2024/#/> (Consultado: el 9 de octubre de 2025).
- Kemp, S. (2025) Facebook Users, Stats, Data & Trends for 2025, *DataReportal*. Disponible en: <https://datareportal.com/essential-facebook-stats> (Consultado: el 9 de octubre de 2025).
- Marcaje Legislativo (2024). Disponible en: <https://marcajelegislativo.com/category/62-legislatura>.
- McClain, C. (2024) "About half of TikTok users under 30 say they use it to keep up with politics, news", *Pew Research Center*, 20 agosto. Disponible en: <https://www.pewresearch.org/short-reads/2024/08/20/about-half-of-tiktok-users-under-30-say-they-use-it-to-keep-up-with-politics-news/> (Consultado: el 9 de octubre de 2025).
- McClain, C., Anderson, M. y Gelles-Watnick, R. (2024) "How Americans Navigate Politics on TikTok, X, Facebook and Instagram", *Pew Research Center*, 12 junio. Disponible en: <https://www.pewresearch.org/internet/2024/06/12/how-americans-navigate-politics-on-tiktok-x-facebook-and-instagram/>.
- Messini, S. (2025) "Populist Political Communication on Instagram in the 2024 European Elections", *Media and Communication*. Disponible en: <https://www.cogitatioexpress.com/mediaandcommunication/article/view/10614> (Consultado: el 9 de octubre de 2025).
- Nurnisya, F.Y. y Kasmani, M.F. (2025) "Framing Political Identity on Instagram: Personal Branding and Public Engagement in the 2024 Indonesian Presidential Election", *Profetika: Jurnal Komunikasi*, 18(1). Disponible en: <https://doi.org/10.14421/pjkvi8i1.3350>.
- Plana Mayor (2024) "Conoce a las diputadas y diputados que integran la LXII Legislatura Mexiquense", 5 septiembre. Disponible en: <https://www.planamayor.com.mx/conoce-a-las-diputadas-y-diputados-que-integran-la-lxii-legislatura-mexiquense/> (Consultado: el 9 de octubre de 2025).
- Poder Legislativo del Estado de México (2025). Disponible en: <https://www.congresoedomex.gob.mx/> (Consultado: el 3 de octubre de 2025).
- Schaeffer, K. (2024) "5 facts about how Americans use Facebook, two decades after its launch", *Pew Research Center*, 2 febrero. Disponible en: <https://www.pewresearch.org/short-reads/2024/02/02/5-facts-about-how-americans-use-facebook-two-decades-after-its-launch/> (Consultado: el 9 de octubre de 2025).
- Secretaría de Educación Pública (2025) Registro Nacional de Profesionistas. Disponible en: <https://cedulaprofesional.sep.gob.mx/> (Consultado: el 14 de octubre de 2025).
- Solovev, K. et al. (2025) "TikTok Rewards Divisive Political Messaging During the 2025 German Federal Election", 12 septiembre. Disponible en: <http://arxiv.org/abs/2509.10336> (Consultado: el 13 de octubre de 2025).
- Villa Popoca, D.A. (2025) "Roles de género en la asignación de las presidencias de comisiones del Poder Legislativo del Estado de México", *Transformación Legislativa*, 1 agosto. Disponible en: <https://doi.org/10.67555/tylvi11.63> (Consultado: el 9 de octubre de 2025).

Roles de género en la asignación de las presidencias de comisiones del Poder Legislativo del Estado de México

✦ Diana Angélica Villa Popoca
Secretaria Técnica del Instituto de Estudios
Legislativos del Estado de México

Cuando hablamos de roles de género nos referimos a normas y expectativas sociales que determinan cómo habrán de comportarse, expresarse e incluso relacionarse en el entorno social las personas de acuerdo con su género.

Históricamente estas reglas han asignado tanto a hombres como a mujeres determinadas funciones que habrán de realizar en la familia, el trabajo y la sociedad, basadas, erróneamente, en construcciones culturales asociadas a las diferencias biológicas. Estos roles de género no solamente son visibles en los ámbitos privados o personales, también de manera inconsciente o consciente estos son replicados en el espacio público cuando suponemos que las mujeres u hombres son mejores para realizar ciertas actividades en el ámbito profesional, académico o económico o que existen tareas exclusivas de unos u otros.

Esta distinción histórica basada en los roles de género relegó la participación de las mujeres a los espacios familiares y privados, mientras que los hombres se ocupaban activamente de la vida pública y las decisiones políticas que afectaban a toda la población, independientemente de su género.

Fue gracias a la presión de los movimientos feministas desde diferentes latitudes y causas que se logró la incorporación de las mujeres en espacios educativos, de desarrollo profesional, económico, etcétera. Particularmente, por lo que hace a la participación política de las mujeres, esta ha sido una prioridad en la agenda política y electoral de los últimos 30 años, producto de la presión que los movimientos feministas y la agenda internacional han tenido en nuestro país.

Desde la década de 1990 dicha presión obligó a los partidos a promover las candidaturas para las mujeres a través del establecimiento de cuotas¹ mínimas que garantizaran su inclusión al menos en las boletas electorales.

Poco a poco este mecanismo se fue sofisticando para garantizar la participación efectiva de las mujeres, incrementando el porcentaje hasta llegar al 50-50 en 2019, haciendo que tanto propietarias como

<https://doi.org/10.67555/tl.v1i1.63>



Esta contribución se encuentra publicada bajo una licencia Creative Commons Atribución/Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional

¹En México la primera cuota se estableció en 1996 y fijó un porcentaje mínimo del 30 % de participación en las candidaturas. Congreso del Estado de México (2025). Comisiones y Comités.

suplentes tuvieran el mismo género, creando los bloques de competitividad para garantizar que no solo participaran en las demarcaciones donde su partido podía perder y las listas alternadas por género tanto para representación proporcional como para la integración de los ayuntamientos y, finalmente, haciendo que no solo hubiera participación igualitaria en las candidaturas, sino también representación igualitaria por género tanto en ayuntamientos como en las legislaturas.

Este proceso resumido en las líneas anteriores es lo que llevó a que en 2025 tengamos a la primera mujer presidenta de México, la primera gobernadora del Estado de México y poderes legislativos federal y local integrados de manera paritaria. Si bien estos datos nos harían considerar que la igualdad se ha alcanzado en el ámbito político, la realidad es que en estos 30 años se ha logrado la igualdad descriptiva, es decir, la igualdad numérica entre hombres y mujeres.

Sin embargo, el reto ahora es transitar en todos los espacios hacia la igualdad sustantiva, principio que nuestra Constitución reconoce desde el 15 de noviembre de 2024 en el artículo 4.º, al referir que “El Estado garantizará el goce y ejercicio del derecho a la igualdad sustantiva de las mujeres”, el cual este gobierno, encabezado por la doctora Claudia Sheinbaum, ha establecido como una prioridad en el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 y que, en términos generales, se entiende como “el reconocimiento de condiciones y aspiraciones diferenciadas para lograr el ejercicio de iguales derechos y oportunidades.

Lo anterior exige la aplicación de acciones específicas que corrijan las discriminaciones de facto o desventajas y remuevan asimetrías originadas por diferencias, sean

estas de género, de edad, étnicas u otras que producen efectos discriminatorios en derechos, beneficios, obligaciones y oportunidades, en el ámbito privado o público” (ONU Mujeres, 2016).

DE LA PARTICIPACIÓN LEGISLATIVA DE LAS MUJERES

La participación legislativa de las mujeres se ha enfrentado a diversos desafíos, en primer lugar, la subrepresentación que caracterizó su papel, y luego, a las barreras estructurales que, desde los partidos políticos, financiamiento y la cultura masculina del poder y liderazgo coartaban su participación.

En el Estado de México se ha logrado que la LXII Legislatura tenga una integración paritaria, además de que las presidencias de las comisiones y comités también están divididas bajo ese criterio. Sin embargo, existen otros aspectos más allá de la condición numérica de la participación femenina en los órganos legislativos que coadyuvan a la construcción de un Congreso con igualdad sustantiva.

En este sentido, este texto presenta cómo la designación de las presidencias de las comisiones, de acuerdo con las temáticas que abordan, puede estar replicando roles de género al vincular determinadas actividades que históricamente se asocian a las mujeres con su participación en las comisiones. Para ello, me apoyaré de la clasificación que Niki Johnson hace en el texto “Actuación parlamentaria y diferencias de género en Uruguay”, de 2006.

La premisa primordial del texto es saber si en el quehacer legislativo se reproduce la división tradicional del trabajo entre hombres y mujeres, al asignarles a ellas las comisiones relacionadas con temas repro-

ductivos y a los hombres las que tienen que ver con temas de producción.

Retomando la tipología usada por Skard y Haavio-Mannila (1985), Niki Johnson clasifica las temáticas parlamentarias en tres grandes categorías:

- 1) De reproducción, que son las que tienen que ver con las actividades que aseguran la devolución de la mano de obra, el capital y los recursos primarios a la producción y cuyo ámbito es el doméstico y lo relacionado con las tareas de cuidado, crianza y educación. Las comisiones que entran en esta categoría se refieren a políticas sociales, familia, salud, educación, vivienda, medio ambiente, educación y cultura.
- 2) De producción, que se refieren a la creación e intercambio de bienes y servicios a cambio de un pago en el mercado, el hogar y en el sistema público. Abarca temáticas laborales, fiscales y económicas, industria y energía, la producción primaria, las obras, telecomunicaciones y el transporte y las políticas de desarrollo regional.
- 3) De preservación, que tienen relación con el mantenimiento del sistema, el orden y la administración. Incluyen temáticas concernientes al mantenimiento y la reforma de los sistemas burocrático y político, la política exterior y la defensa nacional, el derecho penal y el apoyo a los grupos de interés y minorías.

A partir de esta tipología se establece una clasificación de las 40 comisiones que se integran en la LXII Legislatura del Estado de México.

Si bien casi el 50 % de las comisiones son encabezadas por mujeres, de acuerdo

con esta clasificación, existe cierto sesgo respecto al tipo de comisiones que encabezan; por ejemplo, de las 16 comisiones categorizadas como de reproducción, el 62.50 % son presididas por mujeres, es decir, siguen a cargo de temas como la familia, la juventud, derechos de las infancias y adolescencias, salud, turismo. Además, en el caso particular de la Comisión para la Igualdad de Género, no participa ningún hombre, lo que deja ver el poco interés de ellos en este tema que atañe a todas y todos.

Por otro lado, de las comisiones categorizadas como de producción, apenas el 25 % son presididas por mujeres, entre ellas se encuentran temas de finanzas públicas, gasto y planeación, trabajo, desarrollo urbano, transporte, etcétera, que son tareas que por los roles de género se asocian como masculinas.



Salón de Plenos del Congreso del Estado de México.

Tabla 1. Clasificación de las comisiones legislativas

Preservación	Producción	Reproducción
Asuntos Indígenas	Asuntos Metropolitanos	Apoyo y Atención a las Personas Migrantes
Asuntos Internacionales	Comunicaciones y Transportes	Familia y Desarrollo Humano
Combate a la Corrupción	Desarrollo Agropecuario y Forestal	Juventud y el Deporte
Límites Territoriales del Estado de México y sus Municipios	Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Minero	Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Feminicidio y Desaparición
Electoral y de Desarrollo Democrático	Desarrollo Urbano	Defensa de Derechos de las Poblaciones LGBTTIQ+
Gobernación y Puntos Constitucionales	Finanzas Públicas	Derechos Humanos
Legislación y Administración Municipal	Planeación y Gasto Público	Desarrollo Turístico y Artesanal
Atención de grupos Vulnerables	Trabajo, Previsión y Seguridad Social	Desarrollo y Apoyo Social
Participación Ciudadana		Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
Patrimonio Estatal y Municipal		Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil
Procuración y Administración de Justicia		Igualdad de Género
Seguimiento al Plan de Desarrollo del Estado de México		Planificación Demográfica
Seguridad Pública y Tránsito		Protección de los Derechos de las Niñas, Niños, Adolescentes y la Primera Infancia
Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupción		Recursos Hidráulicos
Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización		Salud, Asistencia y Bienestar Social

Finalmente, las de preservación, que se relacionan más con las funciones del Estado y están más vinculadas a decisiones políticas y liderazgo, son presididas en un 43.75 % por mujeres. Es decir, existe una réplica de la división sexual del trabajo en la asignación de las presidencias de comisiones, en las que las labores de cuidado, atención a la familia, educación, etcétera, nuevamente recaen en las mujeres.

Tipología	Número de comisiones	Mujeres que encabezan	%
Reproducción	16	10	62.50 %
Producción	8	2	25.00 %
Preservación	16	7	43.75 %
Total	40	19	47.50 %

CONCLUSIONES

Como señala Dahlerup (1993), para que una minoría llegue a ser una “masa crítica” es necesario, además de la dimensión numérica, un cambio cualitativo en las relaciones de poder. Si bien el camino hacia la igualdad sustantiva está en construcción, visibilizar qué conductas se están replicando desde el poder es el primer paso para modificar los patrones culturales que históricamente nos han regido.

Los roles de género socialmente contruidos han permeado en las expectativas de cómo debería comportarse y participar políticamente una mujer y sobre qué temas debería hablar, y en este caso específico, qué tener en su agenda legislativa. Si bien la participación política de las mujeres se ha incrementado sustancialmente en los últimos años en México y en el Estado de México, el reto ahora es pasar de la igualdad descriptiva a la igualdad sustantiva.

Por tercera ocasión el Congreso del Estado de México tiene prácticamente una integración paritaria, y es la segunda en la que las comisiones también son presididas bajo este criterio; sin embargo, el camino hacia la igualdad sustantiva conlleva una participación más activa de las mujeres en todos los espacios de poder y que su ejercicio sea libre de roles ligados a su género. Esta situación pone de relieve la necesidad de analizar cómo los roles de género siguen moldeando la dinámica interna de los parlamentos y congresos.

La distribución desigual de cargos como presidencias de comisiones, jefaturas de bancada o puestos en mesas directivas evidencia que la inclusión formal de mujeres no siempre garantiza una participación efectiva en la toma de decisiones políticas. Además, la persistencia de estereotipos de género puede influir en la asignación de temas y en el reconocimiento del liderazgo femenino.

Referencias

Congreso del Estado de México (2025). Comisiones y Comités.
<https://legislacion.congresoedomex.gob.mx/asuntosparlamentarios/comisiones>

Dahlerup, Drude (1993), "De una pequeña a una gran minoría: una teoría de la masa crítica en la política escandinava." *Debate Feminista* 4 (8), pp. 165-206.
https://www.debatefeministacieg.unam.mx/index.php/debate_feminista/article/view/1692/1516

Johnson, Niki (2006), "Actuación parlamentaria y diferencias de género en Uruguay", *Política. Revista de Ciencia Política*, 46, pp. 173-198.
<https://revistapolitica.uchile.cl/index.php/RP/article/view/17266>

ONU Mujeres (2016), Norma Marco para consolidar la Democracia Paritaria.
<https://lac.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Americas/Documentos/Publicaciones/Norma%20Marco%20de%20Democracia%20Paritaria.pdf>

El Congreso mexiquense frente al reto de la desigualdad social

✕ Jessica Hurtado Garduño

Instituto de Estudios Legislativos del Congreso del Estado de México

Este artículo analiza el papel del Congreso del Estado de México frente a la desigualdad social, revisando la proliferación de programas sociales y el dilema entre enfoques asistenciales y estructurales. Se destaca la importancia de fortalecer la legislación y la evaluación para lograr una política social más efectiva y sostenible en la entidad.

UNA HERENCIA PERSISTENTE

La desigualdad social representa la división estructural entre quienes tienen acceso a oportunidades y recursos y quienes, de manera sistemática, quedan “atrás”. Según la Agencia de la Organización de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la desigualdad social se produce cuando una persona recibe un trato diferente debido a su posición social, situación económica, religión, género, cultura de origen o preferencias sexuales, entre otros factores (ACNUR, 2018).

En el Estado de México esta división adquiere una magnitud crítica: para 2018, el 42.7 % de la población vivía en pobreza, es decir, aproximadamente 7 546 500 personas, cifra que supera en 0.8 puntos porcentuales la media nacional (41.9 %). Además, alrededor de 4.97 millones de personas enfrentaban al menos una carencia social y 1.54 millones se encontraban en situación de vulnerabilidad por ingresos (Coneval, 2020).

<https://doi.org/10.67555/tlv.v1i1.62>



Esta contribución se encuentra publicada bajo una licencia Creative Commons Atribución/Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional

Estos datos ilustran que la desigualdad no es solo un problema estadístico, sino una herencia persistente que reproduce la marginalidad y limita el desarrollo. Ante este reto, las instituciones políticas —y en particular el Congreso del Estado de México— se constituyen como actores clave, pues tienen en sus manos la facultad y responsabilidad de concretar reformas con un impacto directo en la calidad de vida de millones de personas.

En las siguientes líneas se reflexiona precisamente sobre esa capacidad: ¿puede el Congreso del Estado de México realmente incidir en la reducción de las brechas sociales en la entidad? La discusión reconoce el papel estructural del Poder Legislativo en la construcción de la política social y analiza los dilemas que enfrenta al equilibrar la atención inmediata de necesidades asistenciales con la promoción de transformaciones estructurales que generen impactos sostenibles en la desigualdad.

EL CONGRESO Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL

El Congreso del Estado de México ejerce un rol central en la política social, con un

alcance que responde a sus atribuciones en el ámbito local. En la entidad la tarea legislativa incluye autorizar el Presupuesto de Egresos, supervisar su ejecución y establecer reglas para programas sociales. Estas decisiones normativas se materializan principalmente a través del presupuesto, que funge como el instrumento vital de la política social.

En este sentido, el Congreso ha mostrado avances recientes: en el Presupuesto de Egresos 2025 se aprobó que casi el 54 % del total de los egresos estatales (388 550.6 millones de pesos) se destine al eje 4 del Plan de Desarrollo Estatal (bienestar social). De manera específica, se etiquetaron 209 444.9 millones de pesos para el combate a la pobreza, atención a grupos vulnerables, salud, educación y servicios públicos dignos, entre otras acciones sociales (Congreso del Estado de México, 2024).

Bajo esta lógica, la política social en el Estado de México se distingue por la amplitud de sus programas, lo que refleja un interés político en cubrir múltiples sectores sociales y responder a la presión de atender a grupos vulnerables con medidas inmediatas. Sin embargo, cuando la estrategia social se basa en la multiplicación de esquemas de apoyo sin un eje articulador claro, existe el riesgo de construir una estructura burocrática costosa y poco eficiente, cuyos resultados sean limitados en términos de reducción de la desigualdad. Además, la proliferación de programas genera una interrogante relevante: ¿esta estrategia fortalece genuinamente el bienestar de la población o responde más bien a una lógica de visibilidad política en el corto plazo?

Figura 1. Programas sociales en el Estado de México de acuerdo con el eje 4 del Plan de Desarrollo.

Nombre del programa	Tipo de apoyo	Total de beneficiarios	Nombre del programa	Tipo de apoyo	Total de beneficiarios
Mujeres con Bienestar	Monetario	650 000	Niñez Indígena con Bienestar	En especie	16 000
Alimentación para el Bienestar	En especie	+578 000	Desarrollo Indígena con Bienestar	En especie	Sin información
Servir para el Bienestar	En especie	Sin información	Bienestar Cultural Indígena	Monetario	805
Alimentación Escolar para el Bienestar	En especie	730 192	Jóvenes con bienestar	Monetario	Casi 6 000
Programa Bienestar y Desarrollo Comunitario	En especie	44 650	Apoyo al Desempleo para el Bienestar	Monetario	7 069
Canasta Alimentaria del Bienestar	En especie	90 855	Autoempleo para el bienestar	En especie	1 600
Vivienda para el Bienestar	En especie	70 900 viviendas (por realizar)	Mi primer hogar	En especie	Sin información

Fuente: elaboración propia con base en Gobierno del Estado de México (2025).

De acuerdo con el Segundo Informe de Gobierno de la gobernadora del Estado de México, Delfina Gómez Álvarez, la entidad ha implementado una amplia gama de programas sociales orientados a distintos sectores de la población, con el objetivo de reducir la desigualdad y mejorar las condiciones de vida de los grupos más vulnerables. Entre los principales esquemas destacan apoyos monetarios como Mujeres con Bienestar y Jóvenes con Bienestar, así como transferencias en especie en rubros como alimentación, vivienda y desarrollo comunitario. Esta diversidad de apoyos refleja la intención de abarcar múltiples dimensiones, lo que da cuenta de la magnitud y el alcance de la política social emprendida durante la administración actual.

Si bien contar con una gama de apoyos permite atender necesidades específicas, la ausencia de mecanismos sólidos de evaluación dificulta determinar si las personas beneficiarias logran superar su condición de vulnerabilidad o si simplemente permanecen bajo esquemas de ayuda temporal.

Así, la política social parece debatirse entre dos caminos: mantener un diseño amplio y fragmentado, de alto impacto mediático, o apostar por una reestructuración que concentre esfuerzos en menos programas, pero con mayor capacidad de transformación estructural.

La cuestión de fondo no radica únicamente en la cantidad de personas atendidas, sino en la calidad, sostenibilidad y pertinencia de los apoyos otorgados. La verdadera discusión debe centrarse en si las políticas están contribuyendo a cerrar brechas sociales y a modificar las condiciones estructurales que generan desigualdad o si, por el contrario, consolidan modelos

asistencialistas que perpetúan la dependencia y postergan soluciones de fondo.

DE LO ASISTENCIAL A LO ESTRUCTURAL

Desde la perspectiva del alcance y los objetivos, la política social puede diferenciarse entre asistencial y estructural. Las políticas asistenciales son aquellas que buscan atender necesidades inmediatas o emergentes de la población mediante transferencias directas, subsidios o servicios básicos, sin modificar las causas estructurales de los problemas sociales. Como señala Aguilar Villanueva (1992), se trata de acciones de corto plazo orientadas a “aliviar carencias puntuales”, centradas en la atención de síntomas, más que en la solución de fondo, caracterizadas por su inmediatez, focalización y dependencia de recursos gubernamentales.

En el mismo sentido, Brearley (2016) distingue este tipo de políticas como aquellas que buscan reducir la pobreza y atender los problemas de equidad, son semejantes a un “parche temporal”, otorgan un valor monetario menor y solo intentan aliviar las circunstancias de quienes ya se encuentran en una situación complicada.

En el Estado de México, programas como Mujeres con Bienestar y Alimentación para el Bienestar ejemplifican este enfoque. El primero cuenta con una inversión de \$39 981 694 y beneficia a más de 650 000 mujeres en los 125 municipios de la entidad. El segundo está dirigido a mujeres de 50 a 64 años en situación de pobreza o con carencia alimentaria, con una inversión de \$2 166 000 000 y un padrón de más de 578 000 beneficiarias. Ambos programas cumplen la función de mitigar vulnerabilidades inmediatas; sin embargo, su impacto resulta limitado si no se acompaña de políticas estructurales capaces de incidir

en las raíces de la desigualdad y ofrecer soluciones duraderas más allá de los ciclos gubernamentales (Secretaría del Bienestar del Gobierno del Estado de México, 2024).

Por su parte, la política estructural, de acuerdo con Aguilar Villanueva (1992), pretende incidir en las causas de los fenómenos sociales, más que en sus manifestaciones inmediatas, actuando sobre las estructuras productivas, institucionales o normativas. Por su parte, Gaudin y Pareyón Noguez (2020) definen las políticas estructurales como intervenciones de mediano y largo plazo que buscan transformar las estructuras productivas, sociales e institucionales que generan desigualdades persistentes.

El megaproyecto anunciado en el Estado de México, que prevé 75 786 millones de pesos hasta 2030 para construir escuelas, hospitales, sistemas de agua, transporte y vivienda, ilustra esa tensión: aunque en el papel se plantea como una apuesta transformadora, la experiencia histórica demuestra que muchas de estas iniciativas quedan inconclusas, recortadas presupuestalmente o se convierten en símbolos propagandísticos más que en motores efectivos de desarrollo.

En este sentido, la distinción entre política asistencial y estructural, lejos de ser un binomio claro, revela la fragilidad del diseño institucional. Mientras el asistencialismo atiende con inmediatez, pero fomenta dependencia, la política estructural pretende atacar las causas de la desigualdad, aunque frecuentemente se diluye en promesas que no logran consolidarse frente a la presión de los tiempos electorales.

Esta visión cortoplacista tiene raíces claras. Primero, los incentivos electorales favore-

cen los programas asistenciales (transferencias directas y apoyos inmediatos que permiten a legisladores y partidos demostrar sensibilidad social y obtener réditos políticos inmediatos, incluso si estos beneficios no generan cambios duraderos); segundo, la fragmentación legislativa y la competencia partidista complican la construcción de consensos que trasciendan la administración en turno; y tercero, los programas estructurales requieren indicadores complejos y evaluaciones de impacto de largo plazo, lo que limita su visibilidad y dificulta justificar su pertinencia frente al electorado y en el debate parlamentario.

A pesar de estos obstáculos, reducir al Congreso a ser un actor de políticas asistenciales sería injusto. Reformas recientes, como la incorporación constitucional de los programas sociales prioritarios —Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, Becas Benito Juárez y Sembrando Vida— como derechos permanentes, así como la creación de la Ley General de Alimentación Adecuada y Sostenible, reflejan la intención de institucionalizar derechos sociales y dotar a la política social de un carácter vinculante más allá de los ciclos electorales.

No obstante, el verdadero desafío radica en operacionalizar estos derechos: garantizar presupuestos estables, diseñar programas con visión de largo plazo y establecer mecanismos de evaluación que no dependan de intereses partidistas.

En última instancia, la trascendencia del Congreso dependerá de su capacidad para reconfigurar incentivos políticos y asumir una visión de Estado, en lugar de limitarse a la lógica de resultados inmediatos. Mientras la efectividad de los programas continúe medida por su rentabilidad electoral y no por su impacto en la reducción de la

desigualdad, la política social en el Estado de México seguirá fragmentada, asistencial y vulnerable a la inestabilidad de cada legislatura.

HACIA UNA LEGISLACIÓN PARA LA JUSTICIA SOCIAL

El diseño de políticas sociales en el Estado de México evidencia la necesidad de propuestas de enfoque claras, que integren participación ciudadana y visión de largo plazo. Las leyes no deben limitarse a responder a contingencias inmediatas; su efectividad depende de que se construyan con la colaboración de la sociedad, se alineen con objetivos de desarrollo humano y contemplen mecanismos de seguimiento y evaluación que garanticen resultados sostenibles.

En este contexto, es fundamental reconocer que el Congreso del Estado de México no es un actor omnipotente, pero sí constituye un elemento clave en la ruta hacia la justicia social. Su papel consiste en definir marcos normativos, asignar recursos, supervisar su ejecución y establecer reglas que permitan transformar la desigualdad estructural, incluso dentro de los límites del ámbito local y las restricciones presupuestales.

Asimismo, queda claro que la desigualdad no se combate con más leyes, sino con leyes efectivas, evaluadas y vinculadas a programas que realmente alcancen a los sectores más vulnerables. La creación normativa debe estar acompañada de instrumentos que permitan medir impactos, corregir desviaciones y asegurar que los objetivos planteados se traduzcan en beneficios tangibles para la población.

Finalmente, existe una necesidad urgente de pasar de la retórica a la acción legislativa transformadora. La verdadera justicia social no se alcanza mediante discursos

o promesas, sino a través de un trabajo legislativo constante, basado en evidencia, evaluación y participación ciudadana, que permita construir políticas sociales sólidas, coherentes y capaces de generar cambios duraderos en la vida de los mexiquenses.

TL



Referencias

ACNUR (2018) *Desigualdad: ¿Qué es, qué tipos existen y qué consecuencias tiene?* Disponible en: <https://eacnur.org/es/blog/que-es-desigualdad-que-tipos-existen-y-que-consecuencias-tiene> (Consultado: el 5 de septiembre de 2025).

Aguilar Villanueva, L.F. (ed.) (1992) *El estudio de las políticas públicas*. México: Miguel Ángel Porrúa.

Brearley, E.J. (2016) "A History of Social Protection in Latin America: From Conquest to Conditional Cash Transfers", *Revue Interventions économiques. Papers in Political Economy* [Preprint], (56). Disponible en: <https://doi.org/10.4000/interventionseconomiques.2926>

Coneval (2020) *Informe de pobreza y evolución 2020. Estado de México*. Ciudad de México, p. 119. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes_de_pobreza_y_evaluacion_2020_Documentos/Informe_Mexico_2020.pdf (Consultado: el 10 de septiembre de 2025).

Congreso del Estado de México (2024) *Avala Congreso casi 54% del presupuesto para bienestar social*. Disponible en: <https://congresoedomex.gob.mx/boletin/7c7a7db9-5a11-4069-84c8-702b8a9046a8> (Consultado: el 17 de septiembre de 2025).

Gaudin, Y. y Pareyón Noguez, R. (2020) "Brechas estructurales en América Latina y el Caribe: una perspectiva conceptual-metodológica". CEPAL. Disponible en: <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/e6ab3765-bb01-43a7-9279-757e3a3bd747/content>

Gobierno del Estado de México (2025) *Segundo Informe de Gobierno del Estado de México*. Mtra. Delfina Gómez Álvarez. Estado de México. Disponible en: <https://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/inf-gob-2023-2029>

Secretaría del Bienestar del Gobierno del Estado de México (2024) *Servir para el Bienestar*. Disponible en: <https://bienestaredomex.gob.mx/servir-bienestar> (Consultado: el 4 de noviembre de 2025).

El Congreso mexiquense ampara los derechos de las personas de la diversidad sexual

✦ Nora Verónica Herrera López

Coordinadora de Servicios Administrativos del Instituto de Estudios Legislativos del Congreso del Estado de México

Lo ideal sería ser capaz de amar a una mujer o a un hombre, a cualquier ser humano, sin sentir miedo, inhibición u obligación.

Simone de Beauvoir

Ser uno mismo es un acto de valentía.

José Saramago

Los cambios sociales no siempre se anuncian con claridad, pero su impacto es ineludible y transformador. Algunos de estos cambios son evidentes, como la revolución en la forma en que nos comunicamos gracias al avance del internet y la proliferación de las redes sociales, que han modificado radicalmente nuestras interacciones cotidianas. Otros cambios, sin embargo, ocurren de manera gradual y silenciosa, y muchas veces sin darnos cuenta terminamos formando parte de ellos.

Este fenómeno también ha ocurrido con la diversidad sexual, una realidad que durante mucho tiempo fue silenciada e invisibilizada en múltiples espacios sociales (Butler, 2004). No obstante, gracias a la lucha constante y organizada de la comunidad LGBTIQ+ (lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, intersexuales, queer y otros), estas identidades y expresiones han

ganado espacios y derechos que históricamente les habían sido negados, marcando un avance significativo en la construcción de sociedades más justas e igualitarias (PNUD, 2020).

Cada 25 de junio se conmemora el Día Mundial de la Diversidad Sexual, una fecha que nos invita a visibilizar la lucha de la comunidad LGBTIQ+ por sus derechos y a reflexionar sobre las deudas históricas que aún persisten en materia de igualdad y no discriminación (ONU, 2023).

En este marco, el Poder Legislativo del Estado de México ha asumido un compromiso firme para avanzar en el reconocimiento y protección de estas poblaciones, promoviendo reformas legales que garanticen el respeto pleno a sus derechos humanos, como el matrimonio y concubinato igualitarios, rectificación legal de identidad de género, creación de la Comisión Especial para Diversidad Sexual, entre otros (Congreso del Estado de México, 2024).

<https://doi.org/10.67555/tl.v1i1.64>



Esta contribución se encuentra publicada bajo una licencia Creative Commons Atribución/Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional

¿DE QUÉ HABLAMOS CUANDO HABLAMOS DE “DIVERSIDAD SEXUAL”?

Cuando hablamos de diversidad sexual, nos referimos a la amplia variedad de formas en que las personas pueden asumir, expresar y vivir su sexualidad y género. Este concepto reconoce que no existe una única manera “correcta” de ser, sino múltiples expresiones legítimas de la experiencia humana (OMS, 2018).

Es fundamental distinguir entre tres dimensiones clave que conforman esta diversidad: la identidad de género, la expresión de género y la orientación sexual. La identidad de género se refiere a la vivencia interna y profunda que una persona tiene sobre ser hombre, mujer, ambos o ninguno (Conapred, 2016). Por su parte, la orientación sexual implica la atracción emocional, romántica o sexual que una persona siente hacia otras, y puede manifestarse en formas heterosexuales, homosexuales, bisexuales, pansexuales, entre otras (APA, 2021).

Finalmente, la expresión de género es la manera en que cada persona manifiesta su identidad a través de su apariencia, comportamiento y comunicación, y puede o no coincidir con el sexo asignado al nacer (Conapred, 2016).

Para ilustrar estas diferencias, imaginemos a una persona que nace con características biológicas que lo asignan como hombre al nacer (sexo), pero que se identifica como mujer (identidad de género). Esta persona prefiere expresar su género de forma neutra, evitando las categorías tradicionales de lo femenino o masculino en su vestimenta y comportamiento (expresión de género). En cuanto a su orientación sexual, podría sentirse atraída emocional y románticamente hacia personas del

mismo sexo, hacia personas de distinto sexo o hacia personas sin importar su sexo. Cada una de estas dimensiones —identidad, expresión, orientación y sexo— es independiente y única en cada individuo, y todas merecen respeto y reconocimiento (OMS, 2018).

EL LENGUAJE NEUTRAL E INCLUYENTE COMO HERRAMIENTA DE VISIBILIZACIÓN Y RESPETO

En este contexto, el uso del lenguaje neutral e incluyente se ha consolidado como una herramienta esencial para visibilizar y respetar a todas las personas, independientemente de cómo se identifiquen o expresen su género. Incorporar términos que abarquen todas las identidades, como “elles”, contribuye a eliminar la exclusión y la invisibilización que históricamente han sufrido estas poblaciones (Conapred, 2016).

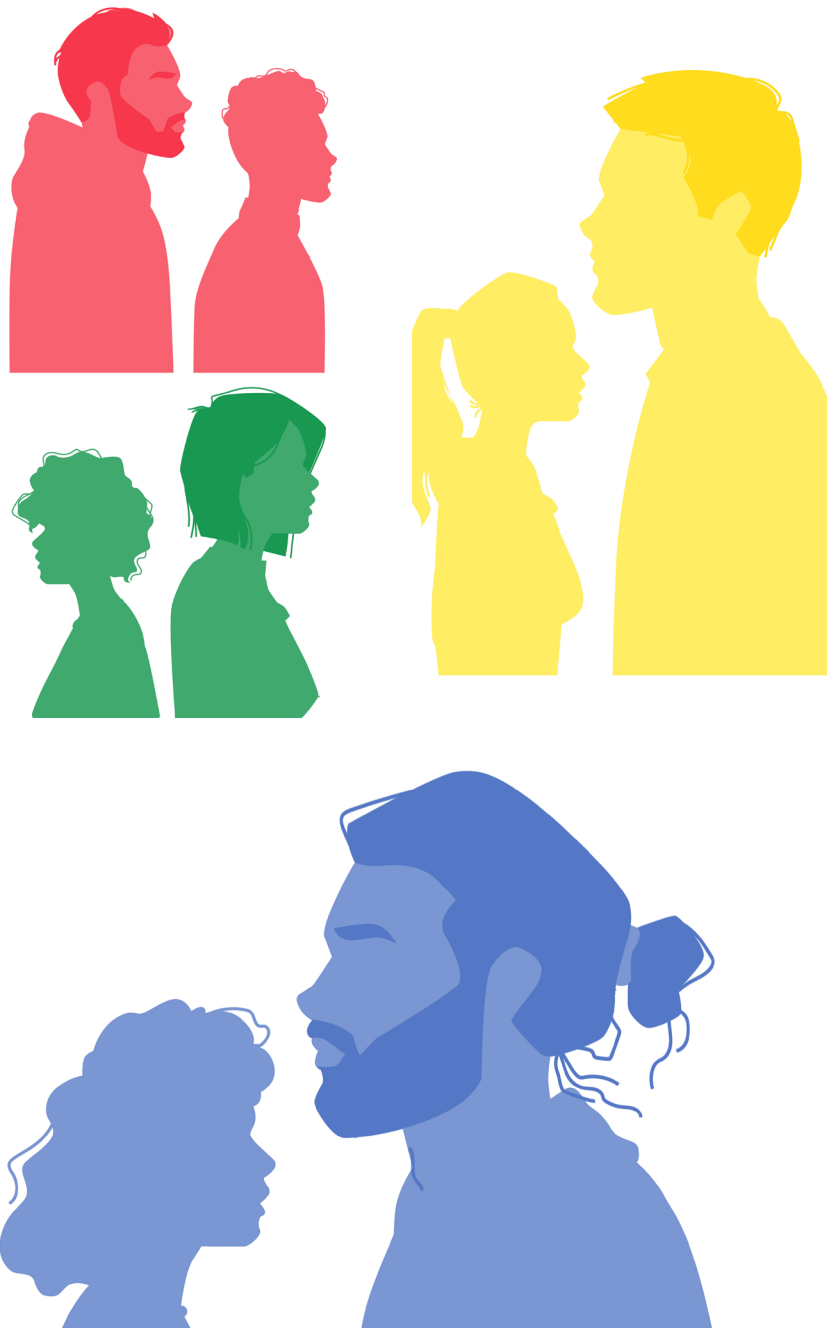
El lenguaje no es solo un medio de comunicación, sino también una construcción social que refleja y moldea nuestra realidad; por ello, modificarlo implica transformar la manera en que nos relacionamos y reconocemos a los demás.

Aunque actualmente algunos sectores consideran innecesaria la adopción de un lenguaje inclusivo, es importante recordar que el lenguaje es parte fundamental de nuestra identidad y de cómo nos vinculamos con el mundo. Así como hemos sido testigos de diversas evoluciones —tecnológica, científica, económica—, hoy somos testigos de una transformación profunda en nuestra manera de expresarnos a través del lenguaje cotidiano. Resulta indispensable nombrar en todos los ámbitos —académico, educativo, gubernamental, social y empresarial— a todas, todos y todes, recordando que “lo que no se nombra, no existe” (Butler, 2004).

POR UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA E INCLUYENTE

El camino hacia la igualdad plena es aún largo, pero los avances legislativos y sociales demuestran un compromiso creciente para construir una sociedad más justa, equitativa e incluyente. El Poder Legislativo del Estado de México reafirma su compromiso de seguir trabajando para que la diversidad sexual y de género sea reconocida, respetada y protegida como un valor fundamental de nuestra convivencia.

TL



Referencias

American Psychological Association. (2021). Guías para la práctica psicológica con personas lesbianas, gays y bisexuales. <https://www.apa.org/pi/lgbt/resources/practice-sexual-minority-spanish.pdf>

Butler, J. (2004). Deshacer el género. Paidós.

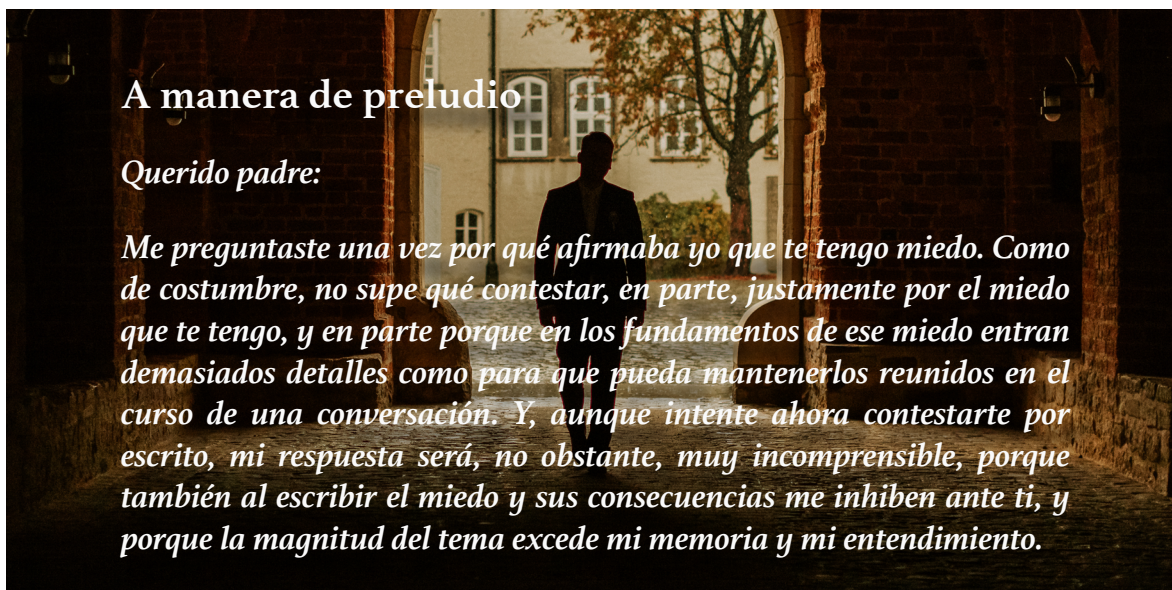
Congreso del Estado de México. (2024). Reformas legislativas para la igualdad y no discriminación.

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred). (2016). Glosario de términos sobre diversidad sexual y de género. https://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/Glosario_Diversidad_Sexual.pdf

Organización Mundial de la Salud (OMS). (2018). Informe sobre sexualidad y género. <https://www.who.int/publications/i/item/9789241514163>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2020). Informe sobre derechos LGBTIQ+. <https://www.undp.org/publications>

Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2023). Resolución sobre derechos humanos y diversidad sexual. <https://www.ohchr.org/es/sexual-orientation-and-gender-identity/united-nations-resolutions-sexual-orientation-gender-identity-and-sex-characteristics>



A manera de preludio

Querido padre:

Me preguntaste una vez por qué afirmaba yo que te tengo miedo. Como de costumbre, no supe qué contestar, en parte, justamente por el miedo que te tengo, y en parte porque en los fundamentos de ese miedo entran demasiados detalles como para que pueda mantenerlos reunidos en el curso de una conversación. Y, aunque intente ahora contestarte por escrito, mi respuesta será, no obstante, muy incomprensible, porque también al escribir el miedo y sus consecuencias me inhiben ante ti, y porque la magnitud del tema excede mi memoria y mi entendimiento.

El nuevo sujeto histórico redefine el rumbo social

✦ Sixto Armando Moya Herrera

Coordinador de Docencia y Vinculación del Instituto de Estudios
Legislativos del Congreso del Estado de México

Esta sólida introducción de la *Carta al Padre*, de Frank Kafka, nos ayuda a entender qué se siente cuando no podemos enfrentar el conjunto de antecedentes que nos explicarían quiénes somos, conscientes de que surgimos de unas “injustísimas” guerras de conquista, para, posteriormente, poder adentrarnos en el proceso social global que demanda un nuevo sujeto histórico, capaz de trascender su entorno. Esto último permitirá dar respuesta precisa a la cuestión fundamental más allá de filiaciones, tendencias, motivaciones, ideologías, creencias y circunstancias social: ¿quiénes somos los que estamos dispuestos a trascender y “salvar las circunstancias”?¹

<https://doi.org/10.67555/tlv.v1i1.65>



Esta contribución se encuentra publicada bajo una licencia Creative Commons Atribución/Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional.

Para lo primero, vamos a las raíces del fenómeno objeto de atención; para lo segundo, exploremos la parte oculta de la palabra, lo que no se dice, lo que está velado, lo que se guarda en el silencio.

EL PODER DE LAS PALABRAS FRENTE AL PODER DE LA HISTORIA

No fuimos lo que deberíamos ser. Nos estafaron. Nos engañaron desde el inicio. Octavio Paz (2004) lo marca con total objetividad: “Entre nosotros, en cambio, una vez consumada la Independencia las clases dirigentes se consolidan como las herederas del viejo orden español. Rompen con España, pero se muestran incapaces de crear una sociedad moderna”.

¹Ortega y Gasset (1914). *Meditaciones del Quijote*. “Yo soy yo y mis circunstancias y si no salvo mis circunstancias no me salvo yo”.

Lo que Paz no alcanza a explicarnos es el alcance de esa España que no rompe con la clase dirigente porque en la herencia del viejo orden español dejó sembrada toda la inequidad que sostenía tal gobierno tiránico, como lo sentenciara valientemente fray Bartolomé de las Casas cuando le escribió al Consejo de Indias denunciando la tiranía que significó la conquista y que devendría inevitablemente en “que las gentes naturales de todas las partes y cualquiera dellas donde habemos entrado en las Indias tienen derecho adquirido de hacernos guerra justísima y raernos de la haz de la tierra, y este derecho les durara hasta el día del juicio”².

De haber tenido en cuenta Octavio Paz lo que significaba “heredar el viejo orden español”, estaría aceptando que los llamados “libertadores”, con todas sus medallas y batallas ganadas, con todos sus ejércitos, con todo su poder acumulado, estarían estructurando un poder sobre un inaceptable nivel de injusticia, corrupción, ilegalidades, traiciones y vicios en unas repúblicas condenadas al fracaso como sociedades modernas. Y no es que “los libertadores” no tuvieran la intención y la claridad discursiva para plantearse las repúblicas que querían fundar, es que la

realidad de las estructuras de gobierno españolas se mantenía viva, y esas estructuras habían sembrado en la sociedad criolla comportamientos propios de los conquistadores.

Los criollos en el poder tuvieron que asumir más riesgos que los españoles para hacerse valer y posicionarse como dueños de las estructuras de gobierno. Esto venía desde los inicios de las cortes virreinales, donde los secretarios de gobierno, muchas veces criollos, negociaban y traficaban influencias para otorgar los principales cargos de gobierno.

Es decir, nacimos de una mentira, de una ficción, de un pacto de intereses entre las principales fuerzas políticas del siglo XV, entre la Iglesia de Roma y el Imperio español. Cuando nos liberamos de España quedamos atrapados en las relaciones políticas y económicas que dominaban el escenario europeo; nos liberamos del actor, no de su función; seguimos siendo la fuente principal de sus riquezas. La función, tal y como estaba programada, pasó a manos “conocidas”, no amigas. Paz habla con crudeza: “Rompen con España, pero se muestran incapaces de crear una sociedad moderna”. (Paz, 2004).

Lo que fray Bartolomé de las Casas denunció en 1560 en el Consejo de Indias, al ser testigo de los abusos cometidos por los conquistadores y cuestionar el sistema colonial, siguió su curso. Cambiaron los amos, las víctimas siguieron siendo las mismas.

No tuvo efecto que él, en 1510, comenzara a denunciar públicamente la esclavización de los nativos; que en 1515 viajara a España para presentar sus denuncias ante el rey Fernando el Católico, argumentando que la conquista era injusta y que tenían derecho

²Bartolomé de las Casas. *Memorial al Consejo de Indias*, 1560:

“La primera, que todas las guerras que llamaron conquistas fueron y son injustísimas, y de propios tiranos.

“La segunda, que todos los reinos y señoríos de las Indias tenemos usurpados.

“La tercera, que las encomiendas o repartimientos de indios son iniquísimos, y de per se malos, y así tiránicos, y la tal gobernación tiránica.

“La cuarta, que todos los que las dan pecan mortalmente, y los que las tienen están siempre en pecado mortal, y si no las dejan no se podrán salvar.

“La octava, que las gentes naturales de todas las partes y cualquiera dellas donde habemos entrado en las Indias tienen derecho adquirido de hacernos guerra justísima y raernos de la haz de la tierra, y este derecho les durara hasta el día del juicio”.

Así hasta la octava conclusión, y todos sus señalamientos fueron ignorados.



Fray Bartolomé de las Casas. Félix Parra. Museo Nacional de Arte / INBAL

a la libertad; que en 1544 intentara implementar reformas para protegerlos, aunque enfrentó resistencias de los encomenderos; que en 1550 regresara a España, donde continuó escribiendo y defendiendo los derechos de los pueblos originarios, hasta su muerte en 1566.

Con él, otros personajes notables de la Iglesia hicieron sus denuncias, pero no pasó nada. Por eso, cuando fray Bartolomé de las Casas sentencia que los indios “tienen derecho adquirido de hacernos guerra justísima y raernos de la haz de la tierra, y este derecho les durara hasta el día del juicio”, hay que deducir que, desde los orígenes de la conquista hasta el tránsito del orden español establecido a manos criollas, con independencia del papel histórico de los “libertadores”, esos

explotados mantuvieron el derecho a desaparecer de la faz de la tierra a sus salvajes explotadores.

Y es que la condena de la conquista no ha perdido su vigencia ni su razón, pues sí fueron usurpados ilegítimamente los reinos indígenas, bajo la divisa de un orden divino que les adjudicaba el poder de toda la tierra por ellos desconocida.

Dado que “este derecho les durara hasta el día del juicio” (el derecho a manifestarse ofendidos por el vil acto de conquista), al ser sentenciado por la visión humanista del padre Las Casas, la justicia divina humanizada los alcanzó. Está establecido, en el ámbito del derecho internacional, que los crímenes contra los derechos humanos y los crímenes de lesa humanidad no prescriben, lo que significa que pueden ser juzgados sin importar cuánto tiempo haya pasado desde que fueron cometidos. Este principio está respaldado por diversos instrumentos jurídicos y tratados internacionales, como el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (CPI). Encontrarán miles de argumentos acumulados por historiadores a sueldo y leguleyos mercenarios, pero serán juzgados.

La Convención sobre la Imprescriptibilidad de los Crímenes de Guerra y de los Crímenes de Lesa Humanidad, adoptada por la ONU en 1968, establece que estos delitos pueden ser perseguidos sin límite de tiempo, porque también, sin límite de tiempo, persisten los efectos del despojo.

Despojados de todo, los descendientes de los pueblos originarios vagan en el tiempo llamados “indios” sin serlo, sabiendo todos sin excepción, desde Colón hasta el último remero a bordo, que no habían llegado a la India, pero tenían que ignorar sus nombres, sus dioses, la propiedad de sus



Mapa de Upsala, detalle, ca. 1550. Instituto de Investigaciones Históricas / UNAM

tierras, de sus minas, de todo cuanto veían para “armar el botín” que entregarían a los Reyes Católicos, justificar la inversión, abrir la ruta a nuevos negocios y con ello eliminar toda resistencia de los nativos, manteniéndoles en un sistema de sometimiento permanente.

El despojo concebido al pisar suelo ajeno quedó validado oficialmente el día en que el Consejo de Indias dio por callada la respuesta a fray Bartolomé de las Casas, sellando con ello los efectos de la bula *Inter caetera* en 1493, donde el Papa Alejandro VI legitimó la conquista de América. Esta bula otorgó a España el dominio exclusivo de las tierras descubiertas al oeste de una línea imaginaria, y con el Tratado de Tordesillas, de 1494, se ajustó la línea a 370 leguas al

oeste de Cabo Verde, otorgando a Portugal el control de Brasil y otras regiones.

Valga referenciar que Alejandro VI (1492-1503), Rodrigo Borgia, fue un Papa de origen valenciano que favoreció a los Reyes Católicos en la expansión de su imperio y es conocido por su influencia política, su nepotismo y su papel en la expansión de los Estados Pontificios.

Histórica tarea la del Papa León XIV, inspirado teólogo de profundo discurso humanista, llamado a rescatar el reclamo silenciado por el Consejo de Indias, donde fray Bartolomé de las Casas, arzobispo de Chiapas, denunció que “todos los reinos y señoríos tenemos usurpados” y se cuestiona, de facto, la bula *Inter caetera*.

MÁS ALLÁ DE LAS AULAS, EL SER SOMETIDO A UNA BRUTAL EXPLOTACIÓN

La relación entre españoles y pueblos originarios en la Nueva España cambió drásticamente con la explotación de la mano de obra nativa y el surgimiento de la clase criolla. Inicialmente, los conquistadores establecieron un sistema de encomienda, en el que la población autóctona debían trabajar para los españoles a cambio de protección y evangelización. Sin embargo, en la práctica, esto llevó a los pueblos originarios a ser brutalmente explotados y a la pérdida de sus tierras.

Con el tiempo, la encomienda fue reemplazada por el repartimiento, un sistema de trabajo forzoso que obligaba a los varones a laborar en minas, haciendas y obrajes por un salario mínimo. A medida que la población originaria disminuía debido a enfermedades y abusos, los españoles comenzaron a depender más de los mestizos y criollos para la producción económica.

El surgimiento de la clase criolla, formada por descendientes de españoles nacidos en América, también modificó la relación inicial. Los criollos, aunque tenían privilegios, no gozaban de los mismos derechos que los peninsulares y comenzaron a desarrollar una identidad propia. Esto llevó a tensiones con la élite española y a un mayor interés en la defensa de los derechos de los pueblos originarios, aunque en muchos casos los criollos también participaron en su explotación.

En resumen, la explotación de la mano de obra autóctona y el ascenso de los criollos transformaron la relación entre españoles e indígenas de una dominación inicial basada en la conquista, a una estructura más compleja de explotación económica y diferenciación social.

Volvemos a Paz y recordamos que los “libertadores” fueron herederos del “viejo orden español”, orden de gobierno establecido por los conquistadores, decididos a enriquecerse a toda costa y cumplir las demandas de una España en principio dueña de los mares y, al final, decadente, sometida a una pujante Francia en permanente rivalidad marítima con Inglaterra. Es decir, la clase criolla, después de desempeñar un papel fundamental en la lucha por la independencia y la conformación de las nuevas naciones, se reagrupó para asumir la explotación de sus riquezas y conducir los destinos políticos y sociales de América Latina.

Los criollos fueron los principales líderes de los movimientos independentistas en el siglo XIX. Inspirados por las ideas de la Ilustración y el descontento hacia el dominio español, encabezaron rebeliones y promovieron la autonomía política; se dedicaron a controlar —hasta la fecha— grandes extensiones de tierra, minas y comercios, lo que les permitió fortalecer la economía local y reducir la dependencia de España; fundaron universidades, academias y periódicos que promovieron el pensamiento ilustrado y la identidad nacional, en alianza con las iglesias y otros grupos fácticos de poder, como las logias masónicas. Para su dominio político y económico acapararon posiciones en la administración pública, pasando de la etapa virreinal, donde fueron excluidos de los altos cargos, a ocupar posiciones clave en el gobierno y la burocracia de sus respectivas naciones.

No es de desconocer el aporte al fomento de la identidad nacional que destacados e influyentes criollos realizaron a través del apoyo a la literatura, el arte y la política, lo que resultó clave en la construcción de los nuevos estados independientes.

No obstante, aunque los criollos fueron clave en la independencia y el desarrollo de las nuevas naciones, es indiscutible que sí reprodujeron a su imagen y semejanza, cobijados por el manto de la Iglesia de Roma y sus principales jerarcas, el sistema de explotación heredado de los conquistadores; obtuvieron y mantuvieron el control político y económico, con estructuras como la encomienda y el repartimiento, sometiendo a los pobladores originarios y mestizos a condiciones de trabajo forzoso, incluso con alianzas y financiamiento de poderosas fuerzas militares y aparatos legales dirigidos a proteger sus intereses.

Finalmente, a lo largo de la historia, sin importar quiénes estaban en el poder, el modelo de naciones se rige por la extracción de riqueza instaurado por la Colonia, con la explotación de minas y tierras agrícolas en beneficio de las élites.

Aunque algunos criollos promovieron reformas y derechos para los pueblos originarios, la mayoría preservó el sistema colonial, asegurando su propio poder y privilegios. Este fenómeno evidencia cómo la Independencia no significó una transformación de las estructuras de opresión, sino más bien un cambio en quienes las administraban.

MIENTRAS, LA SOCIEDAD COLONIAL SEGUÍA CRECIENDO

Tal parecía que no pasaba nada fuera de lo normal. Teníamos dueño, “por obra y gracia del Espíritu Santo”; éramos otorgados en propiedad, con todo y todo, a un mortal tan mortal como el más mortal de los mortales, bajo un ritual del que no teníamos ni la más remota idea de lo que significaba. Llegaron los representantes de los dueños no a compartir ni a enseñarnos



Los españoles y Malinche llegan a México-Tenochtitlan, Códice Azcatitlan. Instituto de Investigaciones Históricas / UNAM

cómo ser sus contemporáneos; llegaron a explotarnos y para ello armaron un arsenal de palabras para justificar la injusticia. Nos hicieron creer que con nuestras riquezas les estábamos ayudando a construir el Reino de este Mundo para nosotros alcanzar el Reino de los Cielos.

La mentira nubló el horizonte. Todo perdió sentido. Nada resultaba convincente. ¿Quiénes éramos? ¿Quién decidió por nosotros nuestro destino? ¿Dónde quedaban nuestras raíces? ¿Por qué renunciar a nuestra lengua, a nuestras tradiciones, a nuestros dioses? Explicaciones miles surgieron de un lado y del otro del océano para validar la ignominia. Siempre los mismos argumentos, los mismos resultados, los mismos patrones de comportamiento y las mismas víctimas. ¿No es como para sentir miedo, cual Kafka, ante un tema que excede nuestra capacidad de entendimiento y la memoria?

En la trayectoria histórica de este ser que intenta entenderse aparece en el escenario, en 1551, la Universidad de México, con un rol crucial en la conformación del Humanismo Mexicano, al introducir el estudio de las lenguas clásicas, la filosofía y la teología en la Nueva España.

Desde sus primeros años, la universidad fue un espacio donde se promovió el pensamiento crítico y la reflexión sobre la identidad cultural mexicana, fusionando el legado grecolatino con las realidades del territorio americano.

Algunos aspectos clave de su contribución incluyen la difusión del pensamiento renacentista, a través de la enseñanza de autores como Erasmo de Rotterdam y Tomás Moro, con lo que se fomentó una visión humanista centrada en la dignidad humana y la justicia social; la formación

de intelectuales y líderes, pues educó a figuras clave como Francisco Cervantes de Salazar, quien promovió el estudio de la retórica y el pensamiento humanista; la defensa de los derechos de los pueblos originarios a través de humanistas como fray Bartolomé de las Casas y don Vasco de Quiroga, quienes, influidos por el pensamiento universitario, abogaron por la igualdad y la justicia para los pueblos originarios, y el impulso a la creación de una identidad cultural al promover la consolidación de una tradición intelectual que combinaba el humanismo europeo con las particularidades mexicanas, dando origen a un pensamiento propio.

En general, la Universidad de México puede evaluarse como un pilar histórico del Humanismo Mexicano, cuna del pensamiento e identidad nacionales, solo que el acceso a la universidad era muy limitado, únicamente para hombres y grupos preferentemente criollos. Aun así, nadie puede restarle peso y poder a la obra universitaria y su misión humanista.

Es más, en su rol en la defensa de los derechos humanos y la justicia social fue trascendente la presencia de humanistas que promovieron la dignidad de los pueblos originarios, abrieron espacios de debate y transformación social y crearon instituciones y ordenanzas basadas en principios humanistas.

El impacto de la misión universitaria en la identidad cultural mexicana durante la etapa colonial es irrefutable, al promover la mezcla entre el pensamiento europeo y las tradiciones autóctonas, favoreciendo el surgimiento de una incipiente literatura humanista con influencia local, como contribución a la construcción de un pensamiento propio que daría forma al México independiente.

LA REALIDAD SE IMPONE. MÉXICO RENACE DESDE LO MEJOR DE SU HERENCIA

La Cuarta Transformación (4T) presenta un modelo social en construcción a partir de una consistente lucha por reducir las desigualdades acumuladas producto de la conquista y sus prácticas heredadas por los regímenes posteriores. Es de tener en cuenta que Carlos Marx³ puso especial acento en definir que el socialismo no es un sistema de distribución, es un sistema de producción, insistiendo en el papel de la política para intervenir en la realidad. Puso atención al reconocimiento de las leyes que rigen el sistema de producción capitalista, dirigido a proteger los intereses de los grandes corporativos financieros que hacen préstamos, financian grandes proyectos y se rigen, invariablemente, por las leyes del mercado. En tanto que, a decir de Thomas Piketty (2014), “la racionalidad del mercado y la tecnológica no tienen ni moral ni límites”.

Hoy para nadie es un misterio que el Nuevo Sujeto Histórico que transita en el mercado digital global capitalista en los escenarios laborales formales e informales está bajo la tensión entre un mercado voraz y una sociedad que demanda mayores recursos para su crecimiento irrefrenable y fuera de control. Este crecimiento caótico es uno de los ejes que marcan los conflictos centrales de la economía contemporánea.

La 4T en México ha intentado abordar esta contradicción promoviendo un modelo de economía moral que busca equilibrar

el crecimiento económico con la justicia social. Sin embargo, el sistema de producción sigue operando bajo las reglas del mercado global, donde las grandes corporaciones financieras y las leyes del mercado determinan el flujo de capital y la distribución de la riqueza; asimismo, ha impulsado políticas de redistribución de ingresos y programas sociales, pero sigue dependiendo de un sistema de producción capitalista dominado por corporaciones y mercados financieros.

Dentro del real poder de los mercados globales, México sigue siendo parte de un modelo extractivista que visualiza la explotación de recursos naturales para el crecimiento económico, aun cuando difiere de sus fines, al tener en cuenta, como señala Piketty, que la racionalidad del mercado y la tecnología no tienen límites morales, en la búsqueda permanente de mayor concentración de la riqueza.

La 4T ha procurado contrarrestar esto con políticas de bienestar, pero enfrenta la resistencia de los sectores financieros y empresariales. En la práctica, a pesar de la fuerza social del modelo implantado por la 4T, México sigue bajo la presión de grupos de poder que pretenden rescatar un modelo de mercado más agresivo, buscando limitar la intervención estatal y favorecer el capital privado. En este contexto, la 4T busca equilibrar la demanda social con las reglas del mercado, pero sigue enfrentando desafíos estructurales.

Al apostar por programas sociales y subsidios dirigidos a los sectores más vulnerables, la 4T trabaja para la redistribución de recursos. Sin embargo, estos esfuerzos no han cambiado la estructura de producción, que sigue dependiendo de la inversión privada y las fluctuaciones del mercado. Con el desafío al extractivismo irracional

³https://www.proletarios.org/books/Marx-Critica_al_programa_de_Gotha.pdf

“El socialismo vulgar (y por intermedio suyo, una parte de la democracia) ha aprendido de los economistas burgueses a considerar y tratar la distribución como algo independiente del modo de producción, y, por tanto, a exponer el socialismo como una doctrina que gira principalmente en torno a la distribución. Una vez que está dilucidada, desde hace ya mucho tiempo, la verdadera relación de las cosas, ¿por qué volver a marchar hacia atrás?”

y la nacionalización de algunos recursos, como la energía, ha buscado reducir la dependencia de capitales extranjeros, pero sigue enfrentando restricciones por tratados internacionales y presión de los mercados financieros que no comulgan con la intervención estatal en sectores estratégicos.

No obstante, la cruda realidad enfrenta el actual modelo de desarrollo social a la dependencia de los mercados financieros. Es inevitable el acercamiento racional al financiamiento de bancos y organismos internacionales que operan bajo la lógica del beneficio privado, lo que limita cambios radicales en el sistema productivo.

Es en este contexto donde se mueve un individuo que vive bajo una economía global de mercado, pero está directamente instalado en un modelo productivo basado en la economía social y solidaria, modelo que busca menos dependencia de capital extranjero y mayor inversión interna en sectores estratégicos y que podría explorar nuevas alternativas, como el fortalecimiento de cooperativas y producción comunitaria en lugar de un modelo extractivista.



Archivo de la Presidencia de la República.

UNA PUERTA DE SALIDA FALSA FRENTE A UNA IRREVOCABLE REALIDAD

Entonces un día, lleno de prejuicios, el Museo del Prado⁴, un ícono del arte europeo, decidió deshacerse de su colección de arte virreinal, al concluir que tenía poco o nada de valor artístico y considerar que las producciones artísticas de las excolonias no alcanzaban el nivel estético o técnico del arte europeo, lo que llevó a su marginación dentro del canon académico. Y luego, otro día, con el tiempo, asumió como un error colosal que su visión eurocentrista está equivocada, sin más explicación ni implicaciones.

En su momento, ese acontecimiento no generó un gran debate en la sociedad española, pues estaba alineada con la perspectiva predominante en los círculos intelectuales y artísticos. Sin embargo, el paso del tiempo y la evolución de los estudios históricos y culturales han demostrado que este juicio fue un error de apreciación. Hoy en día, el arte virreinal se revaloriza y exposiciones como *Tan lejos, tan cerca: Guadalupe de México en España* buscan desmontar antiguos prejuicios y mostrar la riqueza y complejidad de estas manifestaciones artísticas.

El reconocimiento del error no solo es una revisión histórica, sino también un esfuerzo por integrar el arte virreinal dentro de la narrativa artística mundial, destacando su relevancia y su impacto más allá de las fronteras americanas. Además, el Prado debe dar cuenta ante la Ley de qué hizo con esa obra, porque no le pertenecía, era sustraída o mal habida en los escenarios de los pueblos latinoamericanos a donde debió devolverse.

⁴<https://www.cromacultura.com/museo-del-prado-gue-rra-civil/>

El tema de la restitución del arte virreinal es complejo y puede parecer trivial y banal en medio de los conflictos de los mercados, el hambre, la pobreza y las carencias de salud y educación de la humanidad, pero, sin duda, es parte de un debate más amplio sobre el legado del colonialismo, la propiedad del patrimonio cultural y lo que significamos para el Imperio español. En muchos casos, las piezas fueron trasladadas a Europa como parte de redes comerciales, encargos religiosos o adquisiciones privadas, pero también hubo obras que fueron obtenidas en circunstancias cuestionables.

Lo cierto es que el Nuevo Mundo era su propiedad, pero para ellos nunca fuimos Europa. De nuestras tierras, minas, campos y ciudades obtenían incuestionables riquezas, pero nunca fuimos dignos de admirar ni imitar mucho menos. Entre Sor Juana Inés de la Cruz y los intelectuales y artistas de renombre españoles y europeos en sus museos hay un abismo enorme.

Aunque el Museo del Prado ha reconocido que deshacerse de su colección de arte virreinal fue un error, no dice dar el siguiente paso para determinar qué ocurrió con esas piezas y si existe la posibilidad de restituirlas a sus lugares de origen. Actualmente, el museo ha optado por iniciativas que visibilizan el arte virreinal y buscan incluirlo dentro del canon artístico global, pero la cuestión de la propiedad y restitución sigue siendo un tema pendiente.

El debate sobre la restitución de obras de arte sustraídas en contextos coloniales se ha intensificado en los últimos años, con muchos países exigiendo la devolución de su patrimonio cultural. En el caso del Museo del Prado, su decisión de deshacerse del arte virreinal fue un reflejo de los prejuicios históricos que marginaron estas expresiones artísticas dentro del canon

europeo. Lo triste es que, además de las obras de arte del virreinato en la Nueva España y lo que siguió después, hay montañas de textos e influencias que siguieron la pista de los criollos residentes y marcaron muchas de las costumbres y experiencias culturales, educativas y académicas sin que se hablara nunca más en serio de los cientos de códices mayas que quemaron y los templos y ciudades destruidas a su paso.

Al fin, estamos ante la falta de sensibilidad y capacidad para entender a “el otro”, como evidencia de que uno de los pecados más grandes de la civilización occidental que se asumió como la autoridad para definir “el canon del humanismo civilizatorio” es su indiferencia ante todo lo que no era “humanamente ellos”. Fuimos, entonces, material de desecho. No prevaleció la necesidad de entendernos, sino de usarnos; no fuimos una sociedad, éramos una masa amorfa por construir según su imagen y semejanza, y aún no se termina de entender cómo salir de ese enredo histórico.

Lo triste es que, bajo este cielo transparente, bajo estas frondosas arboledas, sobre estas cálidas aguas, transita un ser que fue víctima de una pesadilla y vive sus consecuencias en silencio, en busca de una identidad que no precisa, tratando de salir de aquel Nuevo Mundo que le configuraron a sus espaldas, y hoy se abre a otro Nuevo Mundo Digital que se le presenta igual de amenazante.

Como ayer, la imposición de un canon civilizatorio que históricamente es excluyente, que margina culturas, conocimientos, emociones y expresiones lanza alarma sobre los que no encajan dentro de los parámetros occidentales. Durante siglos, esta visión hegemónica ha moldeado no solo la forma en que se interpreta el arte y la historia, sino también cómo se estructu-

ran las relaciones de poder a nivel global y qué humanismo se expresa.

El caso del arte virreinal y su exclusión del canon europeo es solo un ejemplo de un patrón más amplio: la jerarquización de culturas en función de criterios que responden a una lógica colonial. Esta incapacidad de reconocer plenamente “al otro” como un sujeto legítimo, con su propia cosmovisión y valor, ha llevado a decisiones arbitrarias que han afectado tanto a comunidades como a sus producciones culturales.

A raíz de movimientos decoloniales y de justicia histórica, cada vez más instituciones han comenzado a cuestionar estos paradigmas y a replantear el papel de los museos, los espacios académicos y las narrativas históricas. Sin embargo, el proceso de cambio aún enfrenta resistencias, especialmente porque implica una revisión profunda de estructuras que han sido sostenidas por siglos. Hay que trabajar humanamente, en todas las esferas de la vida social, por la verdadera integración de perspectivas no occidentales en el discurso global.

Mientras, vayamos a dialogar con los protagonistas del suceso central que condiciona la desigualdad estructural de los territorios conquistados. Seamos capaces de tocar las puertas del Vaticano y pedir que se reabra la denuncia de fray Bartolomé de las Casas donde da fe de que “los reinos y señoríos de las Indias tenemos usurpados”, para juzgar y sancionar la reparación histórica en sus aspectos legales, económicos y filosóficos con los descendientes de los pueblos originarios y se haga justicia divina antes del juicio final y, a la vez, nunca aceptemos que la Iglesia siga siendo aliada de tal despojo.

Pongámonos de acuerdo con todos los descendientes de los pueblos originarios de nuestra América, a través de sus respectivas organizaciones dirigidas a mantener vivas sus tradiciones, en la firme postura de elevar el testimonio de fray Bartolomé de las Casas ante el Consejo de Indias en 1560, donde con toda claridad denuncia en “la octava, que las gentes naturales de todas las partes y cualquiera dellas donde habemos entrado en las Indias tienen derecho adquirido de hacernos guerra justísima y raernos de la haz de la tierra, y este derecho les durara hasta el día del juicio”, con el argumento firme de lo establecido en el ámbito del derecho internacional, donde los crímenes contra los derechos humanos y los crímenes de lesa humanidad no prescriben, lo que significa que pueden ser juzgados sin importar cuánto tiempo haya pasado desde que fueron cometidos. Este principio está respaldado por diversos instrumentos jurídicos y tratados internacionales, como el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (CPI).

Y ante la actual Corte Española, representante de la continuidad dinástica iniciada por la consolidación del poder real y las bases de la monarquía centralizada emprendida por los Reyes Católicos Isabel y Fernando, continuada por su descendencia dentro de la Casa de Habsburgo y el posterior paso a la Casa de Borbón que gobierna hoy y conserva los títulos históricos, reiteremos por todas las vías posibles, en todos los foros internacionales, con todas las voces, que los actuales descendientes de los pueblos originarios son herederos legítimos, dado un enunciado clave: los Reyes Católicos establecieron el principio de que los indígenas eran vasallos de la Corona, lo que les otorgaba cierta protección frente a abusos, abusos denunciados por fray Bartolomé de las Casas que fueron ignorados en



Museo Nacional del Virreinato.

su tiempo por una inhumana Comisión de Indias y hoy deben ser evaluados en el marco de las leyes internacionales.

Nuestros antepasados supieron resistir heroicamente frente a uno de los imperios más poderosos de la historia y aquí están, ante esta nueva ofensiva de los imperios digitales globales, listos para incorporarse en una reedición de sus mejores y mayores riquezas: su condición humana. No están solos. No están frente a poderes absolutos. La justicia definirá el rumbo de esta historia y de qué parte está la razón y la condición humana.

La inteligencia dará pasó a la reivindicación de lo mejor de nuestra magnífica herencia originaria, dignificando a sus auténticos portadores dentro de una nueva sociedad iluminada por el Humanismo Mexicano.

Referencias

Paz, O. (2004). *El laberinto de la soledad*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.

Piketty, T. (2014). *El capital en el siglo XXI*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.

Historia del Humanismo Mexiquense: evolución y transformación

◆ Rodrigo Sánchez Arce

Secretaría de Cultura y Turismo del Gobierno del Estado de México

El presente escrito aborda al Humanismo Mexiquense como parte del Humanismo Mexicano y aun del Humanismo universal, considerándolos como pertenecientes a una misma corriente. Para este acercamiento se usó un criterio geográfico territorial del actual Estado de México. Se propone un recuento desde la etapa prehispánica y hasta el presente para delinear a referentes del pensamiento humanista en el Estado de México desde sus distintas áreas del conocimiento y aproximaciones: crónica, historia, antropología, literatura, poesía, periodismo, estudios agrarios, etcétera.

DE LA PERSPECTIVA UNIVERSAL A LA PERSPECTIVA MEXIQUENSE DEL HUMANISMO

Una primera mirada a la cuestión en torno a qué es el Humanismo la constituye la visión renacentista que rescata la enseñanza de todas aquellas materias humanísticas y no religiosas que desde hace medio milenio, aproximadamente, comenzaron a impartirse en las universidades: filosofía, artes, literatura, etcétera. Esto no sugiere que antes no existieran, sino que se les retoma con visión humanista.

Una segunda definición del Humanismo se refiere, precisamente, a colocar en el centro la dignidad humana, así como sus

valores y principios alejados de lo religioso o de la idea de un dios. Existen muchos valores, ya se ha mencionado la dignidad, pero también la racionalidad, la naturaleza —por ejemplo, el iusnaturalismo—, la integridad, la independencia, la autonomía de los individuos y la “sensibilidad” para conocer y orientar su acción. Posteriormente, con la Revolución Francesa, se integraron otros valores —en su lema encontramos las libertades, las igualdades y las fraternidades o, en un sentido moderno, las solidaridades—, los cuales se expresan en obras y acciones de personajes, de instituciones, de organizaciones y de movimientos de todo tipo.

En el discernimiento de qué es el Humanismo podría argüirse que no tiene carácter nacional y, aún más, uno estatal. No obstante, en el contexto de una construcción colectiva y de consenso en torno al significado y posibilidades del Humanismo, cabría argumentar que lo mexiquense es parte de lo mexicano y también de lo universal.

<https://doi.org/10.67555/tlvii1.66>



Esta contribución se encuentra publicada bajo una licencia Creative Commons Atribución/Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional

Nota: Este ensayo sustentó la conferencia magistral dictada por Rodrigo Sánchez Arce el 18 de agosto pasado, en el Centro Regional de Cultura de Texcoco Casa del Constituyente, con la que se inició el ciclo de Conferencias Magistrales de Humanismo Mexicano, organizado por el Congreso del Estado de México, por medio del INESLE, el Colegio Mexiquense, A.C. y el IAPEM. Disponible en:

<https://www.youtube.com/watch?v=i7jRtWGsljI>

Estos son apuntes para un acercamiento a la definición de Humanismo que, si bien ya existe, también se está construyendo bajo el eje discursivo de lo que podríamos denominar “Humanismo Mexiquense”.

HUMANISMO MEXIQUENSE

El periodo prehispánico y el México antiguo

¿Dónde comienza el Humanismo Mexiquense? En mi consideración, en Texcoco, con Nezahualcōyotl, desde el ejercicio de lo que los antiguos llamaban in xōchitl in cuīcatl, la flor y el canto, es decir, la poesía. No veo otro personaje anterior a Nezahualcōyotl que haya reflexionado sobre la conciencia de la existencia humana, lo terrenal, o sobre la experiencia profunda del cambio y del tiempo para acercarse a lo divino, al Tloque Nahuaque o el “dios del cerca y del junto”, el dios dador, el dios creador de la vida. Todo ello fue reflexionado a través de la poesía que se le atribuye a Nezahualcōyotl. Es por esta razón que hasta la fecha no es posible distinguir a ningún otro personaje como el iniciador de este pensamiento crítico y humanista en los límites del actual territorio del Estado de México.

Aunado a ello también tenemos documentos antiguos pictográficos. Estos códices aportan una cosmovisión mesoamericana y algunos de ellos tuvieron su origen en lo que hoy es territorio del Estado de México. Por ejemplo, la *Tira de Tepechpan*, de Acolman; la *Rueda Calendárica Boban*, de Texcoco; los *Anales de Cuauhtitlán*, o el *Códice de Huichapan*, uno de los pocos códices otomíes que existen y que habla de Jilotepec. Hay otros, por ejemplo, gran cantidad de códices Techialoyan: el de

San Jerónimo Acazulco, San Antonio La Isla y el de Huixquilucan, además del de Santiago Tlacotepec, todos ellos parte del patrimonio mexiquense.

En este periodo hubo muchos evangelizadores que también rescataron la palabra antigua. Vinieron a conquistar, pero también hicieron labor de rescate inmaterial. Fray Pedro de Gante abrió la primera escuela para naturales en Texcoco, en 1523; fray Toribio de Benavente, *Motolinía*, habló del centro de México; fray Martín de Valencia encabezó la llegada de los primeros doce frailes y, en su paso por Amecameca, edificó el templo del Sacromonte.

En este bosquejo no puede omitirse a aquellos personajes enfocados al rescate de las lenguas nativas, por ejemplo, fray Andrés de Castro, quien buscó preservar la lengua matlatzinca, o fray Diego de Basalenque, que también lo hizo, pero desde Michoacán; Diego de Nájera Yanguas, rescatador de la lengua mazahua, y fray Melchor de Vargas, del otomí. En contraste, no conozco a nadie de esa época que haya rescatado el tlahuica, idioma también conocido como atzinga.

La etapa de la Ilustración

Por sus aportes de orden antropológico, destacan figuras como fray Gerónimo de Mendieta, autor de *Historia eclesiástica indiana*, quien residió en el convento de Toluca y fundó Calimaya, y fray Bernardino de Sahagún, quien llevó a cabo un trabajo muy importante con sus informantes indígenas, entre ellos Antonio Valeriano, Alonso Vegerano, Martín Jacobita, Pedro de San Buenaventura y otros. Los cronistas de Indias tuvieron un papel central: Fernando de Alva Ixtlilxóchitl o Juan Bautista Pomar,

descendientes de la casa real de Texcoco; Chimalpahin, nacido en Chalco; fray Juan de Torquemada, quien habló de la realeza texcocana pero, sobre todo, elaboró una de las primeras historias acerca de la religión en la Nueva España: los *veinteiun Libros rituales i monarchia indiana*, para la cual aprovechó la Historia eclesiástica indiana de fray Gerónimo de Mendieta.

A su vez, los dos pilares de las letras en el Estado de México son Nezahualcōyotl y Sor Juana Inés de la Cruz. De esta última destaca el empoderamiento de una mujer en el siglo XVII, la autonomía que demostró y cómo se condujo en su voluntad de estudiar en igualdad de condiciones que los hombres. Fue una mujer única, extraordinaria. En los términos de Alfonso Sánchez Arteche: “aún en nuestra época sería excepcional por su erudición y cultura humanista... Sus pretensiones se limitarían a vestir hábitos de monja para poder dedicarse precariamente al estudio, sin más maestros que los libros (...)” (Labastida, Bautista y Lugo y Poot Herrera, 2017).

En orden cronológico, destacan de igual forma cuatro científicos del siglo XVIII: Joaquín Velázquez de León, nacido en Zacualpan; José Mariano Mociño, nacido en Temascaltepec, en el entonces Real de Minas; José Antonio Alzate, de Ozumba, y Alexander von Humboldt, nacido en Prusia —no en Alemania, porque no existía—, quien recorrió el actual territorio mexiquense: Toluca, el canal del desagüe de Huehuetoca, Tlalnepantla, Ixtlahuaca y Tenango del Valle.

El fundamento para identificar a estos científicos en el pensamiento humanista mexiquense es que fueron pensadores universalistas en el sentido de la univer-

salidad de aquella época, es decir, con el propósito de abarcar el conocimiento de todas las materias, a partir de lo cual abordaron la astronomía, la minería, las ciencias naturales y también las humanidades.

La insurgencia y el México independiente

En el pensamiento humanista son fundamentales las y los periodistas de la insurgencia. Un referente central es Leona Vicario, quien tiene sus raíces en Toluca: su mamá, Camila, y sus tíos, los Fernández de San Salvador, eran originarios de esta ciudad. Leona Vicario aportó recursos económicos y materiales para la causa insurgente, fue una periodista muy importante y dejó testimonio de su pensamiento humanista en los periódicos. Se vio involucrada en una polémica con Lucas Alamán después de que él afirmó que ella había participado en la causa independentista por amor a Andrés Quintana Roo, a lo que ella respondió contundentemente que sus motivaciones eran sus propias convicciones.

No se explicaría la insurgencia sin los aportes de otros periodistas, como el doctor José María Cos, oriundo de Zacatecas, quien instaló la primera imprenta en Sultepec; Andrés Quintana Roo, a quien Mario Colín considera el primero en realizar un escrito sobre Toluca en el México independiente, y José Joaquín Fernández de Lizardi, el *Pensador Mexicano*, quien instaló su imprenta de las Tres Garantías en Tepotzotlán y desde ahí realizó proclamas y manifiestos en favor de la independencia iturbidista.

De igual forma, es necesario hacer referencia a los padres de las ideologías que predominaron en el siglo XIX: José María

Luis Mora, presidente del Congreso del Estado de México cuando se proclamó la primera Constitución Política de la entidad, el 14 de febrero de 1827. Si revisamos sus textos, advertiremos que están dirigidos, justamente, contra las corporaciones religiosas y militares, y podemos considerarlo el gran liberal de la primera mitad del siglo XIX.

En contraste, tenemos a Lucas Alamán, Padre del Conservadurismo. Ambos deseaban la prosperidad y el bien de la nación, pero por diferentes vías. No omitamos que, en el caso de Lucas Alamán, anteponía la religión como factor de unión entre los nuevos mexicanos e impulsaba el desarrollo económico del país. Un dato curioso: quiso ser diputado del primer Congreso Constituyente del Estado de México y participó en seis votaciones; todas las perdió. Recordemos que ese Congreso era liberal y resulta lógico que no diera cabida a alguien como Alamán.

Otros pensadores del México independiente son Lorenzo de Zavala, segundo gobernador de la entidad, quien escribió su *Ensayo histórico de las revoluciones de México*, y además, gracias a él, se abrió el Instituto Literario en 1828, hoy Universidad Autónoma del Estado de México; los hermanos Orozco y Berra, Manuel y Fernando, ambos originarios de San Felipe del Obraje —todavía no se llamaba “del Progreso”—, el primero, científico y cartógrafo, el segundo, poeta y escritor; José María Heredia y Heredia, cubano que residió en Toluca y murió en México, en 1839, director del Instituto Literario, y Felipe Sánchez Solís, maestro educador de Nextlalpan, así como profesor y director del Instituto desde su apertura antes de 1833 y después, en 1846. Comenzamos a advertir en este periodo el surgimiento de

los grandes educadores de mediados del siglo XIX.

Son relevantes dos constituyentes que tuvieron roles medulares en el periodo de 1857: León Guzmán, de Tenango del Valle, jurisconsulto, promotor de derechos y redactor de la Constitución de ese año, y el médico Isidoro Olvera, de la Ciudad de México, quien apoyó a Valentín Gómez Farías en la gestión de epidemias, como la de cólera de 1833, para lo cual estuvo en Toluca auxiliando en ese trabajo.

Hay que rescatar también a aquellos humanistas que eran curas, párrocos, padres y que desde la vertiente religiosa hicieron estudios para entender el Humanismo, la filosofía y otras materias. Historiadores como Fortino Hipólito Vera, de Tequixquiac; José Trinidad Basurto, de Aculco; Emeterio Valverde Téllez, de Villa del Carbón, y Canuto Flores Mejía, de Tenancingo. Estos personajes fueron cronistas y narraron los sucesos de su época. También destaca, por sus obras de beneficencia, el santo José María de Yermo y Parres, oriundo de Malinalco.

Y sobresale además una institución de larga data: la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística correspondiente al Estado de México. A nivel nacional, la Sociedad se fundó en 1833, gracias al presidente Valentín Gómez Farías. La estatal se fundó en 1868 y hasta ahora sigue funcionando como centro de reflexión y pensamiento con valores liberales.

Aproximándonos al Humanismo de la segunda mitad del siglo XIX resalta José Vicente Villada, de grata memoria para muchos mexiquenses. Entre su etapa militar y la de gobernador de la entidad fue

periodista, editó periódicos y coincidió con el poeta cubano José Martí. Villada también desarrolló un pensamiento que pudo poner en práctica cuando gobernó: fundó instituciones y escuelas, como la Gota de Leche, para la distribución de leche a las niñas y los niños, y la Escuela de Artes y Oficios para Varones.

No podemos omitir a Joaquín Arcadio Pagaza, quien nació en el antiguo Valle de Temascaltepec, hoy Valle de Bravo. Gran pensador y filósofo desde la religión, con su poesía hizo visibles a municipios del occidente del estado, comenzando por Valle de Bravo, Ixtapan del Oro, Zacazonapan, Temascaltepec y otros.

Sin duda, destaca una mujer como Laura Méndez de Cuenca, originaria de Amecameca, escritora, poeta, profesora y cronista de la segunda mitad del siglo XIX y principios del XX. Mujer autónoma, como periodista habló de la salud de las mujeres, la higiene y la familia. Se le considera una de las precursoras del feminismo.

Llegamos al Humanismo positivista institutense, ya en la época de Porfirio Díaz. Gabino Barreda, desde el tiempo de la República Restaurada, comenzó a instaurar el positivismo en los planes de estudios, de orientación racionalista. Se trata de una época de mayor estabilidad, y en 1886 el Instituto Literario cambió su nombre a “Instituto Científico y Literario”, como consecuencia de la visión positivista. Resaltan tres poetas: Juan B. Garza y Felipe Neri Villarello, de Toluca, y Abel C. Salazar, de Tenango del Valle; asimismo, Gilberto Owen, alumno del Instituto, donde escribió algunas de sus primeras letras en revistas y periódicos. En esta tónica debe mencionarse también a Agustín

González Plata, de Tlalnepantla, cuyo paso por la institución fue relevante.

Otros que pasaron por el instituto positivista fueron Andrés Molina Enríquez, de Jilotepec, considerado el padre de los estudios rurales y de la sociología rural, quien en 1911 presentó su Plan de Texcoco contra los latifundios, y José Vasconcelos, pensador humanista, tormentoso, sí, pero de gran relevancia nacional. No tuvo un final feliz, pero olvidémonos de su etapa fascista. Finalmente, Anselmo Camacho, de Lerma, director del Instituto, y Silviano Enríquez, de Villa del Carbón.

Los cronistas, la Revolución y sus años posteriores

El primer cronista de Toluca fue Isauro Manuel Garrido, quien escribió el primer libro monográfico sobre esta capital. Otro fue Aurelio J. Venegas, de la Ciudad de México, secretario particular de dos gobernadores, Jesús Lalanne y Villada, y quien elaboró la primera monografía del Estado de México, publicada en 1923. De igual forma, Lázaro Manuel Muñoz, de Santiago Tianguistenco, quien hizo escritos panegíricos de aquel poco conocido decreto del 1 de marzo de 1924, el cual declara el 2 de marzo como día de fiesta estatal (en 2024 se cumplió el bicentenario de la creación del estado, pero también el centenario de la fecha 2 de marzo, que no se celebró durante un siglo, y también de los 40 años de la entrega de la primera Presea Estado de México asociada al 2 de marzo, en 1984).

Institutenses de gran relevancia de la época revolucionaria son, por supuesto, don Gustavo Baz Prada, de Tlalnepantla, quien como médico eminente, rector de la Universidad Nacional Autónoma de Méxi-

co (UNAM) y exgobernador de la entidad dejó grandes discursos y obras con sentido humanista; de igual forma, Daniel Cosío Villegas, cuyo paso por el Instituto Literario es poco conocido, gran historiador y pensador; Pascual Morales y Molina, de Jilotepec, quien también fue gobernador, y Maximiliano Ruiz Castañeda, médico de Acambay que combatió epidemias.

Otros humanistas religiosos, cronistas, filósofos e historiadores son Jesús García Gutiérrez, de Huixquilucan; José Castillo y Piña, de Valle de Bravo; Lauro López Beltrán, de Ixtapan de la Sal; Pedro Velázquez, de Valle de Bravo. Su pensamiento gira en torno a la persecución religiosa, la Cristiada y temas de su tiempo. Debe incluirse a Ángel María Garibay Quintana, de Toluca, sacerdote, filólogo, historiador, nahuatlato, gestor y protector de pueblos indígenas; hablaba náhuatl y fue párroco en Jilotepec, zona otomí, lengua que también conoció; perteneció a la Academia Mexicana de la Lengua y de la Historia.

El siglo XX

Un hito educativo fue el traslado, en 1923, de la Escuela Nacional de Agricultura de San Jacinto, Ciudad de México, a la hacienda de Chapingo en Texcoco, gracias al presidente Álvaro Obregón. En 1974 se convirtió en Universidad Autónoma Chapingo, centro de pensamiento con una visión social y agrarista. En 1959 se creó el Colegio de Postgraduados, institución importante que hoy es autónoma.

Entre los institutenses del centenario del Instituto Científico y Literario, en 1928, están Heriberto Enríquez, de Toluca, creador del himno al Estado de México en 1941 y de muchos escritos y poesías; Horacio

Zúñiga, también de esta ciudad, poeta y escritor que reflexionó sobre el Humanismo de su tiempo, al igual que Josué Mirlo, el gran poeta y educador de Capulhuac. También es importante leer los discursos del expresidente Adolfo López Mateos, de Atizapán de Zaragoza, en los que logró verter, como los gobernantes de su época, una visión humanista.

Los cronistas de la primera mitad del siglo XX fueron fundamentales en la construcción del Humanismo y lo hicieron desde la narrativa y el periodismo. Miguel Salinas, de origen toluqueño, quien más allá de lo monográfico empezó a contar otras historias de la ciudad; Nicolás León, nacido en Quiroga, Michoacán, quien vivió un tiempo en el Estado de México para rescatar relatos; Leopoldo Zíncunegui Tercero, de Zinapécuaro, Michoacán, también recuperó historias de la capital, y don Gustavo G. Velázquez, de Valle de Bravo, el más comunista y radical de nuestros pensadores y cronistas.

Son fundamentales los hermanos Fabila Montes de Oca, de Amanalco de Becerra, quienes hablaron mucho de pueblos originarios. De hecho, se les considera entre los precursores del rescate etnográfico de esas comunidades, sobre todo Alfonso habló mucho de migración y fue iniciador de los estudios sobre migrantes.

Sin duda, Isidro Fabela Alfaro tiene que mencionarse en cualquier bosquejo del Humanismo Mexiquense. Originario de Atlacomulco, fue revolucionario, internacionalista, diplomático, juez, orador, escritor y servidor público; como gobernador otorgó autonomía al Instituto Científico y Literario Autónomo (ICLA). Hay que leer, por ejemplo, las remem-

branzas de su pueblo (*¡Pueblecito mío!*) y de su vida cuando era niño y adolescente, pero también su defensa de los derechos humanos ante la Sociedad de las Naciones y los conceptos que vertía.

En 1956, el ICLA se transformó en Universidad Autónoma del Estado de México. Si bien la Facultad de Humanidades nació a principios de los años setenta, ya se desarrollaba desde el Instituto el pensamiento humanista, que continuó cuando se convirtió en UAEM y hasta la fecha. Muchos universitarios se han sumado a esta labor.

Mario Colín Sánchez, de Atlacomulco, es el mayor gestor cultural que ha tenido el Estado de México. Creó el gentilicio *mexiquense* en la década de los sesenta, tras un intercambio de posturas lingüísticas con la Academia Mexicana de la Lengua, la cual finalmente lo aceptó el 28 de febrero de 1985. También fue el iniciador de las ediciones propias del Gobierno del Estado de México y primer director del Patrimonio Cultural y Artístico, coordinador de las celebraciones del sesquicentenario del estado, en 1974, y una de las personas que formalizaron la crónica en la entidad, al expedir el primer Reglamento de Cronistas, en 1978.

Los hermanos Pablo y Henrique González Casanova, oriundos de Toluca, son imprescindibles en este recuento humanista. El primero de ellos, más abocado a la historia y la política, el otro, al pensamiento economicista, pero ambos humanistas, desarrollaron un gran pensamiento crítico en la Universidad Nacional Autónoma de México, de la cual Pablo fue rector.

Entre los cronistas de mediados del siglo XX están Rodolfo García Gutiérrez, de

Huixquilucan, extraordinario escritor que contó historias del Valle de Toluca; Clemente Díaz de la Vega, de Zacualpan, quien publicó relatos en su revista *Agro*; Alfonso Sánchez García, de Calimaya, mi padre, primer cronista oficial de la capital del estado en 1981 y uno de quienes la recrearon e imaginaron; Javier Ariceaga, toluqueño, quien tenía la peculiaridad de pasar tiempo en los barrios, pueblos y zonas populares para hacer crónica, y Amador López, “el cura Hidalgo de Toluca” —lo representaba realmente—, y quien pese a ser considerado un gran cronista, no dejó obra escrita, solamente hizo crónica oral.

Para ese tiempo tenemos que mencionar a mujeres escritoras de la talla de Carmen Rosenzweig, toluqueña; Susana Francis, de Ozumba; Delfina Careaga, de la Ciudad de México y quien ha residido por mucho tiempo en la capital mexiquense (ganó una Diosa de Plata por el guión de la película *La tía Alejandra*, dirigida por Arturo Ripstein en la década de los ochenta), y Mauricia Moreno, quien escribió sobre la Toluca de los años cincuenta. En este periodo podemos ubicar también a Raúl Cáceres Careno, de Mérida, que vivió toda su vida en esta ciudad.

Un grupo que removi6 los cimientos de la cultura en el Valle de Toluca fue *tunAstral*, con figuras como Roberto el *Gordo* Fernández Iglesias y Carlos Olvera, chihuahuense que vino de Parral; el grupo fue realmente un revulsivo para la escena cultural capitalina en la década de 1960. Recientemente *tunAstral* cumplió 61 años y sigue siendo muy importante en nuestro medio.

Hay que considerar también a las instituciones nacionales que a partir de los años setenta empezaron a formar a los

habitantes del Estado: la UNAM, con presencia con sus Facultades de Estudios Superiores en Cuautitlán, Nezahualcóyotl y otras; el Instituto Politécnico Nacional, que ha formado en pensamiento técnico, y la Universidad Autónoma Metropolitana, que a través de revistas como *El Cotidiano* ha formado en pensamiento crítico humanista; el Instituto de Administración Pública del Estado de México (hoy Instituto de Políticas Públicas del Estado de México y sus Municipios), creado en 1973 con el objetivo de establecer políticas públicas con sentido y visión social, e instituciones privadas como el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey o la Universidad Anáhuac, que incluso imparte un Doctorado en Humanismo, y la Universidad Iberoamericana, donde se han formado muchos valletolucenses y que ya tiene presencia en el territorio mexiquense en educación de nivel medio superior.

El trabajo monográfico en todo el Estado de México también ha sido importante para rescatar el Humanismo local, según la visión de cada cronista. Las primeras monografías de 120 municipios las elaboró un solo escritor de origen chileno: Carlos Héctor González, exiliado de su país. Solamente le faltó la monografía de Ecatepec porque terminó el sexenio de Carlos Hank González y ya no le dio tiempo. Su trabajo fue pionero en esta materia.

En 1979 se publicó el primer Reglamento de Cronistas; ese mismo año se eligió a los primeros cronistas de 17 municipios, y en 1982 nació la Asociación Mexiquense de Cronistas Municipales, A.C., Amecrom, sin formalizar, ya que se protocolizó hasta 1986. Hay que destacar a fundadores como Margarita Loera, de Calimaya; Pedro Gutiérrez Arzáluz, de Ocoyoacac; Ignacio González

Polo, de Polotitlán, y Jesús Yhmoff Cabrera, de San Felipe del Progreso.

Las segundas monografías locales fueron realizadas por cada cronista municipal, 121 en ese momento, entre los años 1985 y 1987, y las terceras fueron realizadas entre los años 1997 y 1999, también por cada cronista. Estas fueron las últimas monografías impresas que elaboró el gobierno del Estado de México.

Debe observarse el valor humanista de las instituciones de cultura. La primera, la Dirección del Patrimonio Cultural y Artístico, creada por el gobernador Jorge Jiménez Cantú en 1976 y que perduró hasta 1987, cuando se convirtió en Instituto Mexiquense de Cultura, que después, en 2014, fue Secretaría de Cultura y Deporte y luego, en 2021, cambió a Secretaría de Cultura y Turismo. De igual forma, dos grandes faros de luz: el Centro Cultural Mexiquense de Toluca, inaugurado en 1987, y el Centro Cultural Mexiquense Bicentenario de Texcoco, abierto en 2011.

Destaca también el Centro Toluqueño de Escritores, fundado en 1983 bajo el impulso de Alejandro Ariceaga. Este Centro ha sido fundamental para la creación literaria regional y no solo de la capital, pues ha becado a autores como Luis Antonio García Reyes, de Huixquilucan, el último de los tunastrales vivos.

Dos argentinos forman parte de este trazo humanista: Luis Mario Schneider, quien desarrolló un gran trabajo dentro de la UAEM, sobre todo en el Centro Universitario de Malinalco, y Pedro Salvador Ale, que aunque vive en la ciudad de México, ha tenido mucha influencia entre los escritores locales de Toluca.

Otro centro de pensamiento crítico humanista ha sido, sin duda, el Colegio Mexiquense, creado en 1986. No solo la universidad, también este colegio vinieron a obligar a los cronistas y a muchos escritores a que profesionalizaran su trabajo e hicieran su actividad con rigor académico.

Entre los escritores del Valle de los Volcanes están Rolando Rosas Galicia, quien vive en Texcoco; Emiliano Pérez Cruz, quien reside en Nezahualcóyotl; Moisés Zurita, de Texcoco, y su *Molino de Letras*, gran revista y movimiento cultural; Silvia Castillejos, también de Texcoco; Enrique Villada, vecino de Nezahualcóyotl. Entre los grupos literarios de este municipio se encuentran Poetas en Construcción y Cofradía de Coyotes, del compañero Eduardo Villegas Guevara, que también han desarrollado un gran movimiento literario.

De las y los cronistas del Valle de México podemos mencionar a Alejandro Contla, de Texcoco, gran escritor y preservador de la memoria local. En 1977, dos años antes de que Mario Colín expidiera el Reglamento de Cronistas, Alejandro Contla ya era miembro fundador de la Asociación Nacional de Cronistas de Ciudades Mexicanas. Asimismo, la señora Martha Ortega, de Chiconcuac, hoy cronista de Texcoco y que pertenece a la Real Asociación Española de Cronistas.

El siglo XXI

Actualmente hay cronistas sin título y con título; sin embargo, antes los únicos que existían eran los cronistas que se dedicaban a escribir, y así hubo muchos, hasta que se oficializó la crónica. En este contexto hay que dejar testimonio de la gran cantidad

de movimientos de cronistas que existen en todo el Estado de México, y todos desarrollan una labor humanista sumamente importante. Por ejemplo, Ricardo Poery, de Naucalpan; Eugenia Alonso Chombo, de Chimalhuacán, y Fernando Bojorges Oliva, de Ozumba.

Algunos del Valle de Toluca son Gerardo Novo Valencia, de San Felipe del Progreso, cronista capitalino en dos ocasiones; José Luis Alanís Boyso, primer cronista de Tepetlixpa y quien tuvo hasta su muerte el cargo de historiador de Toluca, cargo que no se ha renovado oficialmente, y Margarita García Luna, primera mujer cronista de esta capital.

En la Universidad Autónoma del Estado de México también surgió la crónica. En 1993, Inocente Peñaloza fue designado primer cronista universitario (ahora lo es Carlos Ledesma). Con este nombramiento siguió la instalación del Colegio de Cronistas y se designaron cronistas en cada uno de sus espacios académicos.

El Humanismo universitario contó con pensadores como José Blanco Regueira, de La Coruña, España; Juan Parent, quien comenzó a abordar la vertiente de la paz y la no violencia; el padre Manuel Velázquez, y Noé Héctor Esquivel Estrada, el último personaje vivo de dicho grupo.

Hay que hacer mención también de la Universidad Intercultural. Fue creada en 2003 en San Felipe del Progreso y, posteriormente, se extendió a Temoaya. De igual forma, el sistema público de educación superior, con las universidades tecnológicas que promueven el Humanismo regional. Es también importante el normalismo, nacido en el Instituto Científico y Literario

en 1885; en la Normal de Profesores, una de las más antiguas, y la Normal de Texcoco, forman Humanismo a través de la pedagogía y la didáctica.

Es relevante considerar también al Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal, el cual ha contribuido con su grano de arena al Humanismo y promueve la literatura, la historia y la identidad. En la actualidad lo dirige Francisco José Contla Ortega, de Texcoco, quien siempre ha tenido como premisa el rescate de valores humanistas e identitarios.

A MODO DE CIERRE

Sobre todo en las últimas décadas, los pueblos originarios han sido fuente de grandes reflexiones y aportaciones humanistas con escritores en cada una de las lenguas. Margarita de la Vega Lázaro, otomí, a quien recientemente le fue entregada la Presea Estado de México; el maestro Esteban Bartolomé Segundo y los mazahuas, o Lorenzo Escamilla Orihuela, de Texcalyacac, pensador y escritor en náhuatl.

La administración de la maestra Delfina Gómez ha hecho una labor de rescate muy importante de los pueblos originarios, lo mismo que la Secretaría de Cultura y Turismo, la cual ha promovido el arraigo y la preservación de las culturas otomí, mazahua, nahua, matlatzinca —ubicada solamente en San Francisco Oxtotilpan, Temascaltepec— y tlahuica —que solo se encuentra en San Miguel Atzingo, Ocuilán—, sin olvidar a los migrantes y afrodescendientes del sur del Estado.

Finalmente, sin duda hay que hablar de los gobiernos humanistas recientes, encabeza-

dos a nivel nacional, desde el año 2018, por el presidente Andrés Manuel López Obrador y desde 2024 por la presidenta Claudia Sheinbaum, y a nivel estatal, desde 2023, por la gobernadora Delfina Gómez. No es posible identificar plenamente gobiernos anteriores que específicamente hayan colocado el pensamiento humanista en el centro de su discurso. Sí, la dignidad humana, que es lo primero, pero también el “primero los pobres”, el “no debe haber gobierno rico con pueblo pobre”, el rescate y preservación del medio ambiente, la defensa de los animales y “el poder de servir”. Es digno de destacar el rescate del pensamiento humanista a partir de obras de gobierno, no solo desde el discurso.

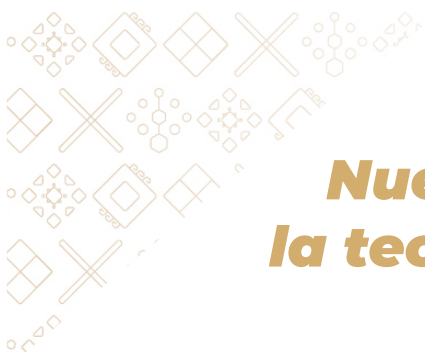
Es así como se propone un recuento de los personajes e instituciones que han sido referentes del pensamiento humanista en el Estado de México, considerándolos desde sus distintas áreas de conocimiento y aproximaciones: crónica, historia, antropología, literatura, poesía, periodismo, estudios agrarios, etcétera.

El planteamiento está hecho, ahora cada uno de los referentes debe ser desarrollado en mayores investigaciones o estudios diferenciados para tener un panorama más completo de lo que ha sido el Humanismo Mexiquense.

TL

Referencia

Labastida, J., Bautista y Lugo, G. y Poot Herrera, S. (2017) *Sor Juana Inés de la Cruz en nuestro tiempo*. Toluca de Lerdo, México: Fondo Editorial Estado de México. Disponible en: <https://bibliotecas.diputados.gob.mx/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber-293216> (Accedido: 30 de agosto de 2025).



Poder y progreso. Nuestra lucha milenaria por la tecnología y la prosperidad

RESEÑAS

Daron Acemoglu y Simon Johnson
Ed. Crítica, 2023, Barcelona, España.
550 pp.

Karen Yaret Sánchez Velázquez
Universidad Autónoma del Estado de México

El origen de nuestros problemas actuales está en el enorme poder político, económico y social que tienen las empresas, sobre todo las del sector tecnológico. El poder concentrado de las empresas socava la prosperidad compartida porque limita el reparto de los beneficios que genera el cambio tecnológico, pero su impacto más perjudicial tiene que ver con la dirección de la tecnología, excesivamente orientada a la automatización, la vigilancia, la recopilación de datos y la publicidad.

Acemoglu y Johnson.

Poder y progreso. Nuestra lucha milenaria por la tecnología y la prosperidad da pie a un análisis donde los autores argumentan que la tecnología refleja las relaciones de poder en la sociedad: “La tecnología siempre está moldeada por las estructuras de poder existentes”.

Siguiendo esa premisa, Acemoglu y Johnson hacen un recorrido intelectual que va desde la Revolución Industrial hasta la era de la inteligencia artificial, invitando a cuestionar la idea de que el progreso tecnológico automáticamente conduce a una vida mejor para todos, como se relata a lo largo de la historia. La tecnología ha sido utilizada tanto para

liberar como para oprimir, para generar riqueza y perpetuar la desigualdad.

En la tecnología no existen vacíos, siempre está moldeada por las estructuras de poder existentes. El mismo poder político y económico decide el rumbo y busca cómo se va a implementar y a quién beneficiará. Es como si la tecnología fuera un espejo que refleja las dinámicas de poder de una época concreta, y a veces ese reflejo puede ser bastante perturbador.

Acemoglu muestra cómo la tecnología ha sido utilizada para reforzar la dominación de unos pocos sobre la mayoría, por ejemplo, en la Revolución Industrial, un acontecimiento histórico relevante en cuanto al desarrollo industrial/textil, un salto significativo para la sociedad, pero con un alto

<https://doi.org/10.67555/TLv1i1.67>



Esta contribución se encuentra publicada bajo una licencia Creative Commons Atribución/Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional.

costo humano derivado de las despiadadas condiciones laborales que prevalecían en las fábricas y las minas de carbón. No se trató exactamente de una utopía tecnológica, sino del precio que tenía que pagarse por la llegada de la infraestructura.

La disrupción tecnológica puede ser tan peligrosa como en la Revolución Industrial; sin embargo, en pleno siglo XXI se están desarrollando tecnologías a un ritmo brutal, sin una previa reflexión profunda sobre posibles consecuencias sociales, políticas, económicas y éticas. Es como si se estuviera construyendo un tren bala sin saber hacia dónde va exactamente y se advierte que, si no se tiene cuidado, este podría llevarnos a un futuro distópico. Este escenario implica que la tecnología, en lugar de liberar al ser humano, lo esclaviza y condena a una realidad desigual.

En ese tenor, no se trata de rechazar o satanizar la tecnología, sino de utilizarla de forma responsable y ética, comprometer al ser humano a informarse, cuestionar el statu quo tecnológico y exigir que la tecnología se utilice para el bien común.

Acemoglu invita a la reflexión colectiva y a participar en el debate político para exigir a los líderes que tomen medidas para regular el poder de las grandes empresas tecnológicas y apoyar a las organizaciones que trabajan para promover un uso más ético y responsable.

El avance tecnológico solo será realmente significativo si se traduce en progreso. El ser humano, como ser creador, tiene la capacidad de construir una sociedad más justa, más equitativa y próspera para todos.

Y, precisamente, hablando de cómo la tecnología puede contribuir o no a ello, en el texto se analiza el impacto del desarrollo

tecnológico en la desigualdad, pues nos encontramos ante una paradoja: si la tecnología tiene el potencial de reducir la brecha entre ricos y pobres, en las últimas décadas ha ocurrido lo contrario; es decir, la tecnología, en lugar de nivelar el campo de juego, marca aún más las diferencias.

Esto se debe a que la tecnología no se distribuye de forma equitativa, puesto que los beneficios de la innovación tecnológica tienden a concentrarse en manos de quienes poseen más recursos, mientras que quienes están en la base de la pirámide social a menudo se quedan atrás, como ocurre con la automatización de los trabajos, que está remplazando a personas de ingresos medios y bajos, mientras que los nuevos puestos requieren de habilidades especializadas y que solo están al alcance de unos cuantos.

Dado que la nueva realidad laboral no solo afecta a quienes pierden sus empleos, sino que también tiene un impacto en la cohesión social y la estabilidad política, la tecnología puede convertirse en una fuerza disruptiva que genera más desigualdad, más polarización y más conflicto social.

“Las tecnologías digitales tienen una utilidad general y, por lo tanto, pueden desarrollarse de muchas maneras diferentes. En el momento de decidir su futura dirección, deberíamos fijarnos en su validez para alcanzar los objetivos que nos hemos marcado como seres humanos”, advierten los autores.

TL

TL



TRANSFORMACIÓN LEGISLATIVA